

NAPARRUTIK EUZKADIRA

Sirven los textos que siguen de continuación a los anteriores sobre el tema.

Los precedentes fueron:

- 1 - Antecedentes.
- 2 - Artículo primero de Naparrutik Euzkadira, publicado en Alderdi de Diciembre 1949.
- 2 - Artículo segundo de la misma serie, retirado de Alderdi e inédito.
- 4 - Informe del Sr. Leizaola de 9 Enero 1950.
- 5 - Respuesta del Sr. Irujo de 31 Enero 1950, con anejo del 12 Febrero siguiente.

Se inclluyen ahora:

- 1 - Observaciones del Sr. Leizaola de 12, 14 y 17 Febrero y respuesta del Sr. Irujo del 20 del mismo mes.
- 2 - Artículo "La Nabarra que yo sueño" de Paulander de Eyaraldea (Jemein), publicado en Alderdi de Febrero 1950.
- 3 - Dimisión razonada del Sr. Leizaola de 5 Marzo y respuesta del Sr. Irujo del 7 id.

Paris 28 Marzo 1950

NAPARRUTIK EUZKADIRA

Sirven los textos que siguen, de continuación a los anteriores sobre el tema.

Los precedentes fueron:

- 1 - Antecedentes.
- 2 - Artículo primero de Naparrutik Euzkadira, publicado en Alderdi de Diciembre 1949.
- 3 - Artículo segundo de la misma serie, retirado de Alderdi e inédito.
- 4 - Informe del Sr. Leizaola de 9 Enero 1950.
- 5 - Respuesta del Sr. Irujo de 31 Enero 1950, con anejo del 12 Febrero siguiente.

Se inclúyen ahora:

- 1 - Observaciones del Sr. Leizaola de 12, 14 y 17 Febrero y respuesta del Sr. Irujo del 20 del mismo mes.
- 2 - Artículo "La Nabarra que yo sueño" de Paulander de Eyaraldea (Jemein), publicado en Alderdi de Febrero 1950.
- 3 - Dimisión razonada del Sr. Leizaola de 5 Marzo y respuesta del Sr. Irujo del 7 id.

Paris 18 Marzo 1950

Anglet, 12 febrero 1950.

Sr. D. Manuel de Irujo

P a r i s.

Querido Manuel:

He leído las 46 páginas de tu contestación a mis bien concisas observaciones al artículo "Naparru'tik Euzkadi'ra" (II).

Como te anuncié, voy a poner unas nuevas observaciones, que se refieren a tu contestación de ahora, cotejando el artículo y las mías anteriores. Irán separadas en dos grupos: a) los puntos históricos; b) los problemas políticos actuales en relación con la propaganda del P.N.V.

Supongo que admitirás que las dos cosas son perfectamente separables para aquello que teníamos entre manos, es a saber, si tu artículo se debía publicar en "Alderdi"- "Boletín del P.N.V.". El cual no es una revista de cultura vasca. Si alguno de ellos no se puede dejar de tener en cuenta es el b); el a) no tiene un lugar necesario - ni mucho menos - en esa publicación.

Envío las primeras cuartillas. Por adelantado te ruego me excuses cualquier expresión viva que se me pueda ir. Entregaré una copia a E.B.B. como tú lo haces con la respuesta que me has dedicado. Y claro es que en nada me creo ni infalible ni maestro.

Tuyo en JEL,

Leizor

a)

Los temas históricos que se trataban en
Nabarritik Euzkadira (II) y mis objeciones.

No porque el autor del artículo sea en el fondo como metalidad lo que del artículo resulta, sino porque colocado en una dirección se mantiene en ella "para bien o para mal" (líneas 13 y 14 de la pág. 7 de su carta del 31 de Enero) pase lo que pase, ha tratado toda la historia del pueblo, de la nación o de los pueblos vascos como si fuera la historia de sola Navarra. Más aún, como es evidente que una parte de los nabarros - los beamonteses en los últimos años de la Edad Media - siguió política antinacional, el autor se ha quedado con sólo los reyes cadáveres, como decía yo al terminar mis anteriores observaciones. Porque no está en su mano resucitar al Marichal ni a los defensores de Amayur, ni a los infanzones de Obanos, y no le quedan más que aquellos cadáveres y los nabarros de hoy de quienes hay que ocuparse como ellos sean y no como nos gustaría que fuesen.

Lo mismo tratando de la existencia de Donostia que de las Cruzadas, nada fue - si Manuel y su admirado Ortueta tuvieran razón - en el orden vasco, mientras el rey, con su corona y cetro, no llegaran allí.

Dejemos lo del fuero de Donostia, del cual me ocupe en Yakintza (1934-1936) porque descubrí el más antiguo testimonio de él que se conozca y porque con él, el de Estella, el de Jaca y otros establecí desde cuando se reconoce en Euzkadi la libertad absoluta de testar, con textos legales de derecho. De él me ocuparé cuando Dios lo disponga si me da vida.

Y veamos lo que le ha pasado a Manuel con

Las Cruzadas

En su artículo proyectado escribía (pág. 6):

Los vascos Europa se conmueve en el fervor de y las Cruzadas. las cruzadas. Estas, prescindiendo del juicio que el empeño pueda merecer a la luz de la crítica moderna, significan un esfuerzo gigantesco de solidaridad continental, alentado por emoción cristiana. Las cruzadas constituyen la primera empresa común de Europa occidental. Hombres de todos sus confines se alinean en aquella epopeya, de la que por motivos históricos comprensibles, están ausentes los pueblos de la península ibérica, sus soberanos y capitanes. En éste, como en otros aspectos de la historia y de la vida, los vascos constituimos una excepción. Teobaldo I en 1233 y Teobaldo II en 1270 concurren a ellas en lo que significa de historia-batalla, pero, sobre todo, de historia-civilización. Su aportación no es la obra individual de peregrinos, románticos o aventureros. Significa la presencia de Euzkadi en la formación del espíritu occidental y cristiano ostentado por Europa, que es el aliento civilizador del mundo. Este privilegio, como los anteriores, lleva, entre los vascos, el sello de Navarra.

Quien lea eso, y no sepa por su cuenta más, dirá: a) que solo los nabarros han ido, entre los vascos, a las Cruzadas; b) que los nabarros no han ido a las Cruzadas hasta que han ido sus reyes; c) de no haber ido éstos, la aportación hubiera sido individual de "peregrinos, románticos o aventureros"; d) los vascos (nabarros) no estuvieron en la conquista de Jerusalem, luego sintieron la solidaridad continental tarde y cuando les ponen reyes medio franceses (Teobaldos); e) por sí solos no sirven para nada. Es la acusación que nos hacen siempre: somos muy buenos chicos como personas individuales, pero de políticos de altura no tenemos ni hemos tenido nunca nada. Magníficas posiciones para el autor de "Nabarra en tiempo de los Teobaldos" (Rodezno) que tiene esta auténtica creencia no sólo para los vascos sino hasta para los españoles. Necesitamos conductores extranjeros.

Falsas son, por fortuna, tales posiciones, pero yo soy quien le ha puesto a Manuel en camino de que lo diga.

El párrafo c), por ejemplo, causa, salido de la pluma de Manuel, asombro. Pero es lo que él ha escrito y no para combatirlo. Es el ejemplo-tipo de coger una dirección y lanzarse por ella "para bien

o para mal".

No sé si en doce líneas, pero desde luego en no más, yo le dije que ni solos los nabarros y desde luego antes de ~~la~~ primero de los Teobaldos, los vascos ultrapirenaicos habían ido a la Cruzada de Godofredo de Bouillon.

Y él contesta con las páginas 24 a 27 de su carta del 31 de Enero, de las cuales resulta que es inexacta la cláusula b), implícita en su artículo (se rectifica, pues, a sí mismo). Si yo me hubiera propuesto restablecer, mirando a los textos, lo de "la participación de los vascos en las Cruzadas" y no simplemente llamarle la atención sobre que su artículo contenía claros errores históricos, también yo hubiera dado con el Infante Ramiro y con el capitán Lasterra, y con Cruzat y con los cien baztaneses y con la iglesia del Santo Sepulcro de Artajona y con la Piscina. (Hubiera hablado de ellos porque figuran en muchas obras que yo he leído, y hasta he conocido personalmente al actual Marqués de Feria, Alvaro Cruzat, casado en Bilbao con la hija de don Federico de Salazar, que yo sabía era el descendiente del cruzado nabarro de Tierra Santa).

Pero me alegro mucho de haber escrito aquellas observaciones y quisiera darle a Manuel algunas pequeñas pistas más. La participación de los vascos en la Cruzada de Godofredo no lleva entre los vascos, sólo el sello de Nabarra. Lleva el de Nabarra (alta y baja juntas), de Zuberoa y de Laphurdi. La Cruzada fué predicada por los Obispos y clero de ellos dependiente; el obispo de Olorón que era vasco de Zuberoa estuvo personalmente en el Concilio de Clermont y en Bayona era canónigo y archidiácono de Baztán Garcia de Maya, que luego fue hecho obispo de Bayona. Predicaron, pues, éstos la Cruzada a los vascos ultrapirenaicos, incluidos los habitantes del valle del Bidasoa (nabarros y gipuzkoanos). Y de todos ellos surgió que Nabarra fuera a la Cruzada. La masa

de los cien baztaneses (no de los cien pamploneses o estellesses) dice elocuentemente que el verdadero motor de la fuerza nabarra, a los efectos del reclutamiento fué el obispado del que dependían. Pero no fueron solos los nabarros sino los guletinios, los laburdinos y gipuzkoanos del arciprestazgo de Fuenterrabia.

En fin, de acuerdo estamos, por mis observaciones, con que en la toma de Jerusalem había vascos. ¿Por qué no haberlo dicho desde el principio?

Supongamos que un hombre que leyera la Historia de las Cruzadas leyera el artículo de Manuel. O simplemente que al leerlo se fuera al Diccionario (Larousse, por ejemplo). Mentalmente se acordaría de que hubo tres fases en las Cruzadas: 1, los movimientos populares desordenados y catastróficos (Pedro el Ermitaño, la cruzada de los niños), mística popular sin orden ni preparación alguna y fracaso espantoso; 2, la de los caballeros, sin rey alguno, la cual con Godofredo conquista en 1099 la Ciudad Santa; 3, las de los reyes que, unas tras otras, van fracasando, a pesar de que los caballeros habían creado la cabeza de puente y la mantenían.

Si ese supuesto lector no conoce la historia de Euzkadi se dirá: "bah, estos vascos se movieron a última hora y para nada".

Pero pongamos en apenas más líneas que las del artículo estas otras palabras:

Los vascos Europa se conmueve en el fervor y las Cruzadas. de las Cruzadas. Estas significan un ----- esfuerzo ~~significan un esfuerzo~~ de solidaridad continental, alentado por emoción cristiana. Por motivos comprensibles, los pueblos de la Península ibérica - con la sola excepción de los vascos - se hallan ausentes de ellas.

No esperaron los vascos a que el éxito hubiera acompañado a la empresa, para tomar parte en las Cruzadas. Desde la Cruzada de los caballeros por lo menos, que, conducida por Godofredo de Bouillon, conquistó la Ciudad Santa en 1099, consta que estuvieron en ellas. Formaron parte importante, al mando del Infante de Nabarra, Ramiro, del ejército de los barones proven-

zales conducido por Raimundo de Toulouse y con éste tomaron parte en la toma de Jerusalen. (Con los detalles que quieran darse). Orderico Vital señala reiteradísicamente la acción de estos vascones.

Más tarde, cuando la casa de Champagne subió al trono de Pamplona, tomaron parte en las Cruzadas los reyes mismo con sus huestes (Teobaldo I en la séptima (?) y Teobaldo II en la octava).

La aportación de los vascos no fué la obra individual de peregrinos, románticos o aventureros. Significa la presencia de Euzkadi, representada entonces principalísimamente por Nabarra, en la formación del espíritu occidental y cristiano ostentado por Europa, que es el aliento civilizador del mundo.

(Nota. Menciono a Orderico Vital, porque es en la Historia de este monje inglés, nacido en 1075, donde yo aprendí que la presencia de los vascos en la conquista de Jerusalem y las conquistas de Alfonso el batallador nos dieron a conocer a los europeos de la época como muy grandes europeos. Es digno de que se le lea y traduzca del latín para los vascos).

En la redacción propuesta encontramos a los vascos, sin acénhar la parte de los nabarros. Y los encontramos antes de tener reyes medio franceses (1), y en el momento constructivo y victorioso (la toma de Jerusalem) y no únicamente en las expediciones fracasadas. Aunque los reyes no se luzcan tanto, esto es mucho más verdadero.

(Debo advertir que esa Cruzada de Teobaldo I en 1233 no figura entre las Cruzadas generales. No tengo tiempo de mirar detalles para ver si hay error en la fecha).

En los detalles de la descripción sobre participación de los vascos en la Cruzada de Godofredo habría mucho que observar y poner a punto. No creo que con el infante Ramiro fueron los gascones y bearneses (aunque quizá lo digan Moret y los m^oretianos), sino que con Raimundo de Toulouse iban contingentes de toda la Gascuña, mandados por sus jefes. En Orderico aparece Gastón de Bearne como un jefe demasiado grande para estar subordinado a Ramiro (de quien no se habla, si no me equivoco). Lo

más probable me parece que Gastón de Bearne mandará a los cruzados de las diócesis de Lescar y Olorón, donde irían los zuberanos entre los cuales Arnaldo de Liginaga (Laguingue); que Ramiro mandara a los de la diócesis de Bayona, incluidos los laburdinos (un cruzado fue Español de Laburdi - Labort), los gipuzkoanos del arciprestazgo de Fuenterrabía y los nabarros. ¿Con quien irían los vascos de la diócesis de Dax (Donaphaleu - Saint Palais)? Para Orderiú Vital no hay más que "vascones" en las tropas de Raimundo de Toulouse y luego en las de Alfonso el batallador. Sin diferencias.

(1) (De la cuartilla antecedente) Cosa importante para los franceses que conocen todos más o menos la historia de las Cruzadas, y porque este artículo se hubiera publicado en Francia.

Anglet, 14 de Febrero de 1950.

Sr. D. Manuel de Irujo.

P a r i s.

Querido Manuel:

Ahí tienes la continuación del descomunal trabajo que nos hemos impuesto.

Pero yo seré breve. De historia no pienso tratar más que un tercer punto, el de raza de los últimos reyes de Navarra. Raza o nacionalidad, ya veremos.

He recibido tu carta sobre los tres libros euskéricos de las primicias y clásicos del euskera. Ya ves que mi observación de las fechas era fundada. Lo de que el Lizañaga es cosa de la Casa Real es quizá discutible.

Porque yo veo dos referencias a los fondos con que se pagó el Nuevo Testamento, y parece más bien que se pagó mediante suscripción popular en los Templos protestantes. En 1572 (fíjate en la fecha) se pagaron al impresor 336 libras, y en 1573 (id.) el Consejo Eclesiástico de Bearne acordó 50 escudos soleil (de oro?) para lo mismo. La intervención de Juana de Albret en estos asuntos económico-religiosos aparece en la siguiente forma con relación al Seminario (?) que para los que aspiraban a ser pastores se fundó en Lescar: "Et pour l'entretien du ministere et du college dressé en la ville de Lesca, elle (la Royne) imposa quinze mille livres sur le clergé, desquelles Antoine de La Rose fut esleu receveur par le synode en titre de diacre général des églises reformées de Béarn." No veo claro de dónde salía el dinero; aunque por ejemplo, sí que hizo coger toda la plata y oro de los vasos sagrados, etc. de

las Catedrales de Lescar y de Oloron y fundirlos como moneda.

Lo del latín te lo recordaré cuando te presente al historiador Ortueta.

Siempre tuyo affmo. en JEL,

Benito M. de Lizaso

El lema de los Infanzones de Obanos.

Aunque hemos llegado también a corregir, gracias a mi observación anterior, el texto que se daba en el artículo de Manuel, todavía no está terminado lo que incumbe a este particular. Por desgracia, en el documento que hemos podido consultar ha resultado que estaba mal lo del artículo y que estaba mal lo de Campión "SIAT", puesto que hay que leer

PRO LIBERTATE PATRIA GENS LIBERA STATE.

Esto es lo que figura en un facsímil de sello, que publica Galindez. Dios quiera que un día podamos ver un ejemplar que traiga lo de Campión, a causa de lo que vamos a ver.

No hace falta saber mucho latín, sino fijarse con atención en los textos más corrientes de nuestros Misales para recordar que STATE es un imperativo. Como los de "Ite, missa est", "Levate" (en el oficio de Viernes Santo) y "Vigilate et orate..." (en la Pasión).

El artículo que dió lugar a mis interpretaciones escribía, como explicación del lema y a continuación de él: "Por la libertad de la Patria sean libres los hombres". Más o menos bien, eso era lo que se podía leer en la redacción latina de Campión "Gens siat libera", "Sean libres los hombres".

Pero rectificada la lectura del supuesto texto latino, tenemos que traducir el nuevo y no quedarnos con la traducción del antiguo, que nos gusta más a todos. Porque las dos frases no son de ningún modo iguales.

Se puede construir u ordenar, como decían en clase en la época lejana de nuestro bachillerato, así:

STATE PRO LIBERTATE PATRIA, GENS LIBERA.

Esto es un apóstrofe, que hubiera venido muy bien en boca de Manuel, el 17 de Julio de 1936 al anochecer, en Pamplona. Con el micrófono de la radio en la Mano o para los altavoces de las calles y paseos de Pamplona, Manuel podía haber invitado a la resistencia con esas mismas pala-

bras. Venían como anillo al dedo. Manuel, por fortuna, no estaba allí, y gracias a ello está en condiciones de dialogar sobre el lema de los Infanzones de Obanos.

STATE PRO LIBERTATE

Cinco columnas de Diccionario ocupa el verbo STO en el Diccionario Latín-Francés de mis hijos, con el que, desde hace nueve años, estoy yo aprendiendo más latín que Cicerón. Hace un momento traducía los últimos versos de «la Sátira del pelmazo» de Horacio.

El verbo STO significa propiamente "estar en pie", en sentido físico y moral, es decir, en acecho; vigilante, etc.

Un ejemplo jurídico, de Cicerón: "Dicere ad stantem judicem", "hacer una defensa ante un sólo juez que pronuncia su sentencia de pie". Otro, político, de Cicerón: "Stantes plaudebant", "aplaudían puestos de pie". Todos sabemos que la Virgen estaba de pie junto a la cruz "Stabat Mater". Las estatuas lo son porque no pueden ponerse a descansar (que se fastidien); es la exigencia de su raíz STO.

Pero todavía es más claro este significado de acecho, vigilancia, etc. en un término militar de Tito Livio: "stare pro porta". Lo cual significa estar de centinela, defendiendo una puerta; "hasta dar la vida" si hemos de interpretarlo como las Ordenanzas militares españolas.

La expresión "en defensa de" es la significación de PRO, preposición de ablativo que desde Tito Livio vemos que ha pasado a los Infanzones de Obanos. Dos magníficos ejemplos de Cicerón: "Pro legibus dimicare" (combatir por la defensa de las leyes) y "Pro Milone dicere" (pronunciar la defensa de Milón).

Así, la traducción completa del nuevo texto del lema es

CONTINUAD EN PIE EN DEFENSA DE LA LIBERTAD PATRIA, HOMBRES LIBRES (DE NABARRA).

"Gens libera" es ya, un mero vocativo. Como digo, la frase en el lugar y fecha de que hablaba (el 17 de Julio de 1936) hubiera estado muy bien. Con los Infanzones de Obanos puede muy bien ser otra cosa bien diferente.

Porque en esa invocación o apóstrofe se limitan a llamar a los hombres de su clase, a los Infanzones, a la lucha o por lo menos a a que sigan en pie en defensa de sus libertades, ^{las de} los hombres de su propia clase, los hombres libres.

Y no queda nada de que los hombres sean libres, ^{para que} quiénes ya no lo sean por su condición de nobleza, sean llamados a la libertad.

Lejos de un llamamiento a la democracia, es un grito de protesta de los aristócratas, contra el apoyo que puedan dar los pecheros y las villas al Rey; si yo no me equivoco. (No descarto que puedo equivocarme en esta apreciación, y me alegraría de equivocarme).

Si Dios quisiera encontrarnos el lemita con el SIAT, amén, es decir "así sea".

Anglet 17 de febrero de 1950.

Sr. D. Manuel de Irujo.

P a r i s.

Muy querido Manuel: Esta carta tiene por objeto acompañar a la nota sobre si está bien decir que "Carlos III el noble, el Príncipe de Viana y la Reina Catalina" no eran "vascos de raza".

Pero has escrito tanto en tus 46 páginas, que no me parece bien no recoger algunos otros puntos, aunque sea para decir que no puede rectificarse en nada de lo que - me refiero a rectificación de puntos de historia - te decía en mi nota remitida el 9 de Enero.

Tu argumentación sobre la política de alianza con Inglaterra descansa en un punto falso. Y no es que a mí me parezca ni mucho menos mal tal política de alianza. Lo que está mal es decir que porque aquella política de alianzas internacionales no dió los resultados esperados, se quebró fatalmente el proceso de construcción de la unidad vasca.

Fíjate bien; la política de la alianza con Inglaterra era política de los reyes (no de Sancho el Mayor, me parece, a quien no sé para qué metes en la pág. 12 de tu carta del 31 de enero), política exterior o internacional. Pero ¿es que la unidad vasca no se podía perseguir por los caminos internos, por la acción sobre el espíritu de los mismos vascos? ¿Crees tú que la unidad vasca no podía venir más que de la coacción exterior, que el pueblo vasco no puede tener conciencia de sí mismo y ser fiel a ella sin una sucesión de amos que se encarguen de que no se descomponga, divida y se deje llevar a la guerra civil?

Esta es la divergencia. Yo pretendo, porque este es además el estado de conciencia actual de los vascos occidentales, que también removiéndolo las entrañas de Euzkadi se podía llegar a la unidad, que para estar unidos no es necesario que los vascos estén oprimidos o coaccionados.

Por lo demás, tú sabes que yo no apruebo la conducta - la ausencia ~~xx~~ - de Sancho el Fuerte durante años y años. Decías en tu artículo: "Sancho el Fuerte marcha a Africa. Alfonso VIII obtiene del papa Celestino III la bula de 28 Marzo 1197, por la que se amonesta al rey de Navarra invitándole a que renuncie a la alianza (con el moro), y puesto de acuerdo con Castilla y Aragón, reparta sus tierras en lugar de tomarlas el nabarro por via de dote y en tratado de paz."

Como eso de tomarlas el nabarro por via de dote y en tratado de paz me imagino que es de tu cosecha y no de la bula de Celestino III, mi impresión fría y serena es que Sancho VII hizo rematadamente mal en seguir con la suya y ~~pa~~nsarse tres años más ausente de su reino. Había dejado de lugarteniente del reino, según creo, al obispo de Pamplona, pariente suyo. Cuando los agentes del señor de Bizcaya, hablando en euskera, les fueron diciendo a los alabeses y gipuzkoanos, a los de Vitoria muy en particular, lo que decía la Bula, la posición del tal obispo era de alivio. Por eso decidió lo que decidió. De acuerdo con los vitorianos, que se comprometieron a defenderse del castellano y del señor de Bizcaya hasta su regreso, fué a requerir a Sancho a que mandase tropas que reforzasen la defensa de la plaza o que volviese él.

Que es lo que Sancho debió haber hecho antes ya de que los de Vitoria le requiriesen. O ¿es que los reyes no tienen obligación alguna con sus pueblos, con lo que, como verás en la nota adjunta, se llamaba entonces "el Reino"?

Cuando yo presento a Sancho, a pesar de su gallardía personal, como la más triste figura de rey en toda la Historia nuestra, es porque a un rey ni a nadie le basta con las intenciones (a un rey mucho menos que a ningún otro), es por su fracaso que es como se juzga a las gentes.

Sancho ~~XXX~~ VII siguió una política en la que lo malo no era la inteligencia con su cuñado el inglés- aquitano, sino la imposible inteligencia con el moro. Los resultados de esta política seguida están a la vista. Como rey fracasó porque al morir eran muchos menos los vascos y mucho menor el área sobre la que era reconocido como Señor, que en el momento en que subió a la dignidad real. Como vasco fracasó, porque al morir había por lo menos cuatro Señores de los vascos: uno para Bizcaya, otro para Alaba y Gipuzkoa, otro para Navarra y otro para Laburdi.

En él se quebró la línea de formación de la unidad política vasca, que tan claramente habían seguido sus antecesores. No me gusta Sancho VII porque en todo aparece como la contrafigura de doña Toda.

¿Hubiera pasado lo mismo si atiende al requerimiento del papa? Pues nadie podrá afirmarlo; ni tú ni nadie. Y en cambio te podrán decir y puede quedarnos la sospecha de lo contrario. Que de acceder al requerimiento, la paz con Alfonso VIII estaba asegurada y por tanto la unidad vasca hasta el lugar y modo en que la había heredado.

En fin; porque para mí es la más sombría página de la Historia esa de 1200, permíteme que yo no resuelva el caso - el de Vitoria que es el esencial, y en el que no entran los Guevaras - por el fácil expediente que usan siempre los de Franco, de que la culpa es del último mono. Vamos a ver si el primero, que era Sancho, eligió el buen camino.

Otra explicación. Dedicas las páginas 17 a 21 de tu carta del 31 de Enero a la condición de Bizcaya. Yo me refería a la época anterior a la confusión de la persona del Señor de Bizcaya con la del rey de Castilla, en la segunda mitad del siglo XIV. En aquella época anterior todo eso del Corregidor, etc. no tiene aplicación. De haberme referido a los tiempos posteriores, hubiera hablado de Bizcaya, Alaba y Gipuzkoa, no de sólo Bizcaya.

Otra observación. Te obstinas en lo de que los batallones de Mungia invadieron Nabarra. Yo sigo rechazándolo con toda el alma. Los de Mungia defendieron la independencia de Bizcaya, padre por hijo (es una expresión del Fuero) y dentro de los límites del arbol Malato; los que invadieran Nabarra, que eran hijos de aquellos, si quieres, fueron unos aventureros, mercenarios y agresores. Muy excepcionalmente hubo, según dices, un setentón que estuvo en las dos batallas. En la segunda ocasión traicionando a la raza.

Sin dar por buenas tus otras réplicas en materia histórica, aquí te envío lo relativo a la pertinencia de decir que los reyes de Nabarra desde Teobaldo I no eran vascos de raza.

Siempre tuyo affmo. en JEL,

Jerón de Leizaola

Sobre si es falso y antinacional decir que los últimos reyes de Nabarra, desde Sancho el Fuerte no eran vascos de raza.

La situación a que se ha llegado en esta discusión es ya pirandelliana. De un modo conciso, pero neto, invocando el derecho vasco, reivindicé yo la progeñie vasca de ~~de~~ todos los reyes de Nabarra, y muy especialmente la de Carlos III el Noble, el príncipe de Viana y la reina doña Catalina. Yo creía que ello significaba en mí adhesión, defensa de los reyes de Nabarra. Creía además que, puesto que Manuel presenta a los reyes de Nabarra -, y concretamente a esos - como la bandera misma de la Nación vasca (llamésela Euzkadi o Nabarra), sostener que la bandera de los vascos es vasca, que los reyes de Nabarra fueron todos vascos, era favorecer la idea de la unidad política de los vascos bajo el signo de Nabarra.

Pero parece que no es así. Parece, según la carta de 31 de Enero, que ni aún en eso estoy en lo cierto. Yo, hasta en eso, debo hacer ejercicios espirituales, bajo la efigie de doña Toda. Porque los rumbos que he tomado en mi informe más bien parecen caminos de perdición que de virtud nacional vasca. Hasta defendiendo el caracter vasco de los reyes de Nabarra que yo creía depositarios de la "virtud nacional vasca", voy por caminos de perdición.

Estó me lo dicen, para, en la carta de 12 de febrero, instarme a que me trueque "en fervoroso defensor de la recia dinastía pirenaica".

Esto es Pirandello puro.

Pirandello o no, he de sostener, con documentos concretos y precisos, mi afirmación. Lamentando que un jurista a quien quiero mucho y que es vasco, se consuele tan fácilmente de su conclusión falsa de que "los últimos reyes de Nabarra no eran vascos de raza".

Irujo me invita a tratar el asunto en cuatro partes de a) a d) (pág. 21 de su carta del 31 de Enero). Simplificaré la cuestión porque me basta con dos. Pero, como prolegómenos, quiero consignar dos:

1, existe un personaje de renombre mundial que es comparable a Carlos III el noble, de Nabarra. Como ^aél, el entronque con un bizkaino le venía de dos siglos atrás; era más remoto aún que en el caso del rey nabarro. Ese personaje es el libertador Bolívar. Descendiente por vía de varón de otro Bolívar, emigrado de Bizcaya en el siglo XVI, nadie le ha recusado su calidad de vasco. Con arreglo al informe de Irujo hay que decir que si se le puede llamar vasco es porque descendía por vía de varón. Y yo digo, el derecho vasco dice todo lo contrario, es a saber que descendiendo por vía femenina se es tan vasco como descendiendo por vía masculina. Lo veremos demostrado más abajo.

(Ya sé yo que el Libertador tenía otra ascendencia vasca más próxima, por vía/^{femenina}~~masculina~~, de la casa Sojo del valle de Ayala).

2, el P.N.V. no ha esperado a que a Irujo se le haya ocurrido, siguiendo a otros muchos influidos por el modo de pensar castellano-latino, decir que averiguar la ascendencia de las gentes es inútil para ver si son vascos. En su organización, desde hace ya pronto cincuenta años si no son más, tenía establecido que con que uno de los cuatro primeros apellidos sea vasco, admite como vasco de raza en su seno a quien lo solicite, acepte el lema y no deba ser excluido por alguna razón particular. El P.N.V. ha dicho que le basta con ~~s~~aber que la madre de la madre del interesado era vasca para recibirle como patriota y vasco.

La verdad es que las razones que tuviera el P.N.V. para proceder así debían a mi juicio haber bastado a Irujo.

No está de acuerdo, y por ello habremos de acudir al derecho vasco.

A.

El derecho vasco se basa en la condición racial vasca.

No es pertinente, como se verá en el punto siguiente, distinguir el derecho privado y el público. Si yo no los distinguí es porque la distinción no es útil.

Si estudiamos el derecho vasco partiendo de los últimos fueros escritos y leyes y subiendo hacia los orígenes, llegamos a un lugar en que, lo mismo en Bizcaya que en Nabarra, que en Zuberoa, se destacan unos principios generales, cuya base es la sangre, la progeñie, la raza. El individuo pierde importancia ante el linaje. Y como el linaje se puede considerar en dirección ascendente y en dirección descendente (de padre a hijo o de hijo a padre); el derecho vasco se orienta en dirección descendente y hace de éste, de la descendencia, la base del derecho. Faltando hijos, hay resolución de la situación provisional creada, las cosas vuelven a su procedencia (paterna paternis, materna maternis).

Cuando vamos a estudiar los textos más antiguos de derecho vasco (en Nabarra y fuera de Nabarra) nos encontramos con la famosa distinción entre los bienes de abolorio y los ganados o de conquista, entre la raíz heredada y la raíz comprada.

Es evidente que la Casa real de Nabarra no era para sus reyes sucesivos ~~un~~ bien de conquista o raíz comprada, sino bien de abolorio o raíz heredada.

No se distinguían en eso de Pedro Juan de Iribas o de cualquier otro vasco. Este hombre, que suponemos hijo de la casa de Iribas, se podía casar a casa, o a la casa de otro cualquiera. ¿Tenía hijos? Es decir ¿podía justificarse a su deceso que la casa iba a parar a un hombre de su sangre, de su raza, de la raza de sus padres y antecesores por sangre en la casa Iribas? Pues la casa iría a uno de ellos, a uno de la raza. ¿No tenía hijos? Pues ya podía ser el rey, no mandaba en ello más que el emperador de Etiopía. Su paso por la casa quedaba como la estela del barco, y había que volver a la última escala del buque, a la generación anterior o a la

anterior en busca de alguien que fuera de la sangre, de la raza y, en representación de él, recibirse a los descendientes, siempre hombres ^{o mujeres} de la sangre, de la raza, de la progenie de Iribas.

Los reyes de Nabarra, hasta Enrique IV de Francia y de Nabarra o hasta Carlos X, si quieres, no fueron reyes de Nabarra por "maña, hurto o fuerza", sino por raza vasca, por sangre vasca y como sucesores en un bien de abolorio, en lo que había sido de sus abuelos.

Fueron unos etxeke-jaun vascos, plena y verdaderamente. Aunque en ciertos momentos alguno de ellos (de los ascendientes) viviera en la emigración. De la cual volvió el hijo o el nieto a la Casa troncal, al bien raíz ^{de abolorio}.

Yo creo, amigo Irujo, que es así como hay que hablar para reconciliar a todos los vascos con la historia de Nabarra y con Nabarra. Eso te lo entenderá hasta la última vieja de las bordas. Ella se reconocerá en Blanca, en Juana o en Catalina. Y te dirá orgullosa, en el último risco del Aitzgorrâ, del Gorbea o de Aralar, que sus hijos y sus nietos serán señores por propio derecho de la casa que ella habita y en que habitaron sus mayores, aunque por mala ocurrencia suya se casó con el hijo de un carabinero gaditano.

Y el hijo del carabinero gaditano y el carabinero mismo, si dices eso, bendecirá a este derecho vasco que hace igual al hombre y a la mujer, al padre y a la madre, para que el porvenir sea de los hijos ^{que} ~~de quien~~ llevando sangre vasca pueden llevar simultáneamente otras.

B.

El derecho vasco en su aplicación a la Casa Real de Nabarra.

Primera si se quiere entre todas las casas vascas, idéntica a la de un cualquier Iribas en la raíz jurídica, la Casa Real de Nabarra presentaba una circunstancia particular. Al mismo tiempo que de una familia real, esa Casa era de un Reino, es decir del conjunto de los

hombres libres de Nabarra.

Las otras Casas existían para hacer vivir una familia, en cuya misión su tarea era arar las tierras, criar el ganado y educar a los hijos. Esta otra Casa tenía una diferente misión, la de reinar sobre los nabarros, mediante modos y formas adecuados a los tiempos y que revistieron en derecho variaciones locales que se llaman fueros: fueros municipales unos, fueros generales otros. Siempre fueros.

Quién les había de dirigir desde la Casa Real de Nabarra no era negocio ajeno a los nabarros, "al Reino", por emplear el lenguaje del Fuero. El Reino son la nobleza, el clero y las villas, en cuanto representación, pero a través de nobleza, clero y villas eran todos los nabarros.

Y por eso una importante restricción en los derechos de la Casa Real con respecto de las otras casas de Nabarra. La de la borda del barrio de Alzate, en Bera, puede contraer matrimonio con el hijo del carabinero gaditano. Si tuviéramos reyes en Euzkadi y supiéramos hacerles respetar el Fuero, la Casa Real sería en eso menos libre que la más humilde de las bordas.

Porque, dice el Fuero de Nabarra

EL REY SE CASARA CON EL REINO.

Cito de memoria, no tengo el Fuero delante. Pero sé que el texto es en su fondo ése.

La importancia y la actualidad de esta disposición del Fuero de Nabarra la apreciará quien traiga a la imaginación lo que le pasó a Eduardo VIII de Inglaterra hace doce años, y lo que le está pasando a Leopoldo III de Bélgica estos días por no haberse casado con el Reino.

Lo que yo sé es que el primero de los Reyes de Nabarra cuya condición de vasco no le alcanzaba por línea paterna (Teobaldo I) tuvo que aceptar esa cláusula, esa sumisión al Reino, que acabo de transcri-

bir.

Se dirá que eso es porque los matrimonios eran base de alianzas, etc. Lo que yo sé es que el acto del consentimiento dado por el Reino (las Cortes) a un rey o a una reina de Navarra, implicaba lo que Irujo cita al buen tun-tun: naturalización. El consorte extranjero de nacimiento se hacía navarro, es decir vasco, al casarse; pero no podía hacerse tal sino porque las Cortes, el Reino, habían^{do} dado su consentimiento. Casi puede interpretarse la cláusula del Fuero a que aludo, de esta otra manera en sus efectos:

"Para llegar a ser navarro, el consorte extranjero del Rey había de ser previamente aceptado por el Reino, se casará con el Reino".

Y con ello, incontinenti, como en el caso del último de los vascos, su eventual descendencia es auténticamente navarra (vasca). ¿Que no ha habido descendencia? Pues a la casita de tus padres, aquí no pintas nada.

Sucedía esto como digo desde el siglo XIII por lo menos, desde Teobaldo I. Pero es muy interesante advertir qué le hicieron jurar en la Catedral de Pamplona al último de estos reyes consortes: a don Juan, el esposo de la reina doña Catalina. Ello ilustra mucho más mi punto de vista.

(Esto lo copio del libro "La Navarre Francaise", por el conseiller d'appel de Pau G.B. de Lagrèze, Paris, 1882).

"El domingo 10 de enero de 1490, el muy excelente y muy poderoso príncipe don Juan, por la gracia de Dios rey de Navarra....y la muy excelente y muy poderosa dama Catalina, por la gracia de Dios reina propietaria del reino...acuden en gran pompa a la catedral de Pamplona.

"Juan de Albret juró así según la fórmula leída en alta voz por un protonotario:.....Nos, declaramos radicalmente nulo todo fuero contrario a la sucesión femenina a la corona.

"Nos, juramos si la reina (que Dios no lo quiera) viniera a morir sin hijos de nuestro legítimo matrimonio, devolver las plazas fuertes y abandonar el reino, aún de dejar a las Córtes la libertad de elegir el heredero del trono.

"Nos, juramos que si la reina deja al morir un hijo heredero o una heredera le prestaremos juramento de fidelidad, y que, mientras no hayamos contraído otro matrimonio, permaneceremos en el reino para administrarlo en calidad de rey usufructuario. En el caso de que viniésemos a contraer un segundo matrimonio, juramos abandonar el reino para dejar a los Estados (las Córtes) que elijan tutores del rey o de la reina hasta la edad de veintiún años.»

Juró también otras cosas que no hacen a nuestro caso.

Por estos antecedentes y con mi firma de Letrado, sometiendo mi parecer a cualquier otro más autorizado, tengo que concluir que "es falso que los reyes de Navarra hayan sido nunca no vascos de raza", pues la sucesión directa desde los primitivos consta históricamente.

Pero tengo que decir, además, que es antinacional.

Lo es en sentido cultural, pues que hablar de lo vasco según la mentalidad de lo no vasco es antinacional. "Los historiadores denominan a una Casa real por su progenie masculina directa", se dice en la pág. 22 de la carta de 31 de Enero. ¿Qué historiadores? Los que no tengan idea del derecho vasco.

Claro que cuanto yo he escrito era absolutamente desconocido. Yo mismo, en mi "Contribución de los vascos a la formación y a la ciencia del Derecho" que ha tenido dos ediciones, una en 1935 en Donostia y otra en Bilbao en 1937, no había llegado a tanto como resulta en lo que acabo de escribir. Decía, sin embargo, en la pág. 18 de la edición de Bilbao: "Tales circunstancias de admisión de la mujer al pleno ejercicio de acti-

vidades jurídicas aun las más eminentes de derecho público, nos las ofrecen los documentos y textos de derecho de la época que nos ocupa: los relativos a la familia de Sancho Garcés I, cuya esposa Toda figura con su hijo como reina que actúa de tal en su larga viudedad, y cuya hija Sancha, mujer de Fernán-González, tan excepcionalmente rubrica su parte en los actos jurídicos de éste, que la llama "dilectissima" en los documentos de toda una ~~época~~ etapa, figuran entre los primeros (925 a 958); y el fuero de Lizarra (Estella), escrito hacia 1164, pero reflejo de ese estado anterior, sirve de testimonio legal, cuando recoge la prescripción "vidua totam vicinitatem faciet excepto oste" "la viuda (es decir, la etxandra) haga toda la vecindad excepto el servicio armado". (Lo que he copiado está en las dos ediciones; en la de Bilbao agregué una nota relativa a Gipuzkoa y tiempos más modernos (siglos XIV, XVI y XVII)).

Es también antinacional en el sentido político.

Y aquí voy a hablar como especializado en lo relativo a la poesía euskérica. Una de las utilidades del estudio de la poesía en las épocas antiguas es enterarse de los sentimientos populares. Los bersolaris improvisan sobre los temas populares. Cabe que un bersolari sea encargado de hacer la propaganda de una idea política (como es una completa realidad en el caso vasco, pues hay bertso-beñis de Muñagorri, de los carlistas, contra la Revolución francesa, etc.). Es decir que los cantares antiguos interpretan a menudo campañas de propaganda o agitación. Pues bien, don Juan Carlos de Guerra, al estudiar los cantares antiguos del euskera agrupó lógicamente los medioevales en dos grupos sobre todo: cantares relativos a lo de Beotibar y cantares de las guerras de bandos.... Los primeros son los cantares gipuzkoanos con los que se atizaba el fuego contra la unidad vasca, contra Nabarra, en Tolosa.

Y ¿qué dicen esos cantares? Pues sencillamente que los enemigos son los franceses. Por interés político, los agentes de Castilla entre

Los vascos hacen cantar que en Beotibar se ha combatido, se ha batido y se ha hecho huir a los franceses. La canción que cita Guerra, entre otras, y que alude a esa condición francesa del enemigo de los gipuzkoanos que mandó Gil López de Oñaz (si no me equivoco) tenía un argumento fácil para mover a gentes no muy versadas. Con tanto Evreux, Beaumarchais, etc. y tanta guerra de la Navarrería, no era difícil hacer creer que se luchaba contra los franceses. Después de decirlo en términos claritos, la canción terminaba alegrándose del triunfo (?) con estas palabras:

Jun dira emendik betiko,
ez dira iñoiz etoriko;
beti euskaldun mendiak
ez besterentzat gaziak.

(Fuerónse para siempre y no volverán más: los montes vascos serán para cualquiera otro ácidos). ¡Quien me iba a decir que ahora eso tendría yo que tratar de desvirtuarlo dirigiéndome a quien me dirijo! Que yo tendría que escribir cuanto estoy escribiendo para convencer a quien me ^{de} dirijo/que Carlos II y los otros no eran "beste" sino "euskaldunak", por sangre, por raza y por derecho.

Que los historiadores nombren a las casas reales por su progenie masculina directa, no sé si es verdad. Pero que un vasco consciente de su derecho no puede llamar dinastías extranjeras a las de los reyes que van de ^Tobaldo a Enrique IV sí que es indiscutible.

Paris 20 Febrero 1950

Amigo Jesús:

Pirandello ha leído con deleite tus tres cartas y observaciones de 12, 14 y 17 cts. Lo único que lamenta es, que se hayan terminado. Has arrojado ~~del~~ el disfraz de gran inquisidor, que te afea mucho, recobrando tu propia fisonomía. Piensa -te lo digo completamente en serio- en escribir sobre cualquiera de esos temas o sobre todos, sin afán polémico. Emplearás bien tu saber y ganaremos todos.

Tuyo

7 Marzo

Amigo Jesús = veo la tuya.

Heves mas razon que un fanto. Lo ante me
habia dicho algo parecido a tu reaccion del desdicha
do articulo y te hevo tu nota para leerla. No
mentas antes de recibirla aproveche una carta a
Sanseguin y tambien yo te lo dije; Ximenes de
Rada, frente a Sanchez el Mayord, modelo de
politica nacional vasca! ¡¡¡ ¡¡¡ ¡¡¡ ¡¡¡ ¡¡¡ ¡¡¡ ¡¡¡ ¡¡¡ ¡¡¡ ¡¡¡
Jesús Samuel

~~Este es un borrador de lo que se escribió en este momento.~~

5 de Marzo de 1950.

Sr. D. Manuel de Irujo

P a r i s.

Querido Manuel:

Como era obligado en mí después de aparecer en ALDERDI de Febrero el artículo de Paulander de Eyaraldea, he presentado ~~la~~ E.B.B. la dimisión como miembro de la Comisión de ALDERDI. En justificación les he pasado la breve nota cuya copia te incluyo.

Siempre tuyo affmo.

Benito Txide Leizola

1

El artículo de Paulander de Eyaraldea, que se ha publicado en el num. de Febrero de ALDERDI es sencillamente atroz. A mí me causa verdadero sufrimiento.

Más de la mitad del artículo tiene por objeto hundir, si fuera ello posible, la figura de Sancho III el Mayor, rey de Pamplona, etc.

"Yo no comprendo cómo puede calificarse de política nacional vasca" la de "Sancho III el Mayor, al dejar todos los territorios vascos en herencia a su hijo mayor Garcia, distribuyendo entre sus otros hijos los territorios no vascos....", dice Paulander de Eyaraldea.

O sea: 1, yo no tengo por política nacional vasca que se una a todos los vascos: 2, yo no tengo por política nacional vasca que no se mezcle los territorios vascos con los no vascos.

Esto es ATROZ .

¿Para que existe el P.N.V.? ¿No es: 1, para unir a todos los vascos; 2, para que no estén unidos a otros pueblos que les dominen?

¿Para qué si no? Que me lo expliquen, y seguiré discurrendo. Porque mientras no me expliquen eso, yo sí que ya no sé nada de nada en lo que se refiere al P.N.V.

Para combatir a Sancho el Mayor se invocan expresiones parciales de Campión, se habla y se hace ruido al rededor del famoso testamento, y se le llena de adjetivos, "espíritu francamente antivasco, castizamente español e imperialista" entre otros.

No vale la pena de contestar a nada de eso. Es inícuo que se juzgue a Sancho el Mayor no por sus ^{obras} ~~actos~~, sino por lo que dicen Campión y Ortueta.

La historia de Sancho el Mayor es tan limpia y clara en lo que se refiere a los vascos, que no la empañarán ni esos ni muchos más adjetivos que se la echen encima.

2

Y sus obras son que dejó unidos a todos los vascos peninsulares (menos Tudela que la seguían teniendo los moros) y los dejó separados de los españoles.

Pero les dejó libres además. Libres de los españoles y otros cualesquiera poderes extranjeros, en primer lugar. Libres internamente, en segundo o primer lugar también, como se quiera.

Porque se puede decir con toda seguridad que Sancho el Mayor contó con Bizcaya, con Alaba, con Gipuzkoa, con Nabaña y con Najera para hacer lo que hizo, es decir que García quedase de señor común y que García no fuese señor de ninguna otra tierra que fuera no vasca.

Si después de eso, hay que llamarle "castizamente español e imperialista" yo ya no sé ni dónde estoy.

Agregar a esto que Paulander de Eyaraldea quiere otra Nabarra, "la Nabarra del Arzobispo Rodrigo Jimenez de Rada...." es ya un INRI que sangra.

Sancho el Mayor no mandó nunca tropas contra ninguna tierra vasca; concretamente, nunca mandó tropas contra Bizcaya o contra Alaba.

Pero el año 1200, el señor de Bizcaya, al servicio de Alfonso VIII de Castilla invadió con tropas, en gran parte bizkainas, Alaba y puso sitio a Gazteiz. Alaba (Gazteiz) no quería dejar de ser una ciudad de Nabarra y se defendió ^{contra} el señor de Bizcaya, los bizkainos que fuera del árbol Malato invadían a una tierra vasca ^{contra} y los castellanos que les acompañaban y azuzaban esa guerra entre vascos.

Contra su voluntad, fue ^{con} anexionada Gazteiz y Alaba al señorío de Alfonso VIII en ese año 1200.

Ahora bien, Rada pasó a ser el primer Ministro o Canciller de Alfonso VIII de Castilla, no para hacer que Gazteiz fuese dejada en liber-

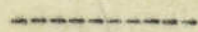
tad sino para redondear a Castilla y hacer que fuese poderosa. Para
ello sacó adelante la Cruzada de las Navas de Tolosa, y hasta hizo
que el rey de Nabarra a quien ^{Castilla} le había quitado por medio de una inva-
sión armada, Alaba y Gipuzkoa, tomase parte en aquella batalla contra
los musulmanes.

La unión de los vascos quedó entonces rota para siempre.

Pues bien, en el Boletín del P.N.V. se dice que se toma par-
tido contra Sancho el Mayor "que unió a los vascos", y por la Nabarra
de Rada "que consagró su desunión para siete siglos y medio".

Para mí ello es atroz y me deja moralmente sangrando.

5 de Marzo de 1950.



NAPARRUTIK EUZKADIRA

Sirvan los textos que siguen, de continuación a los anteriores sobre el tema.

Los precedentes fueron:

1. - Antecedentes.
2. - Artículo primero de NAPARRUTIK EUZKADIRA, publicado en "ALDERDI" de Diciembre de 1949.
3. - Artículo segundo de la misma serie, retirado de "ALDERDI" e inédito.
4. - Informe del Sr. LEIZAOLA de 9 de Enero de 1950.
5. - Respuesta del Sr. IRUJO de 31 de Enero de 1950, con anejo del 12 de Febrero siguiente.

Se incluyen ahora:

1. - Observaciones del Sr. LEIZAOLA de 12, 14 y 17 de Febrero y respuesta del Sr. IRUJO del 20 del mismo mes.
2. - Artículo "La Nabarra que yo sueño" de Paulander de Eyaraldea (JEMEIN), publicado en "ALDERDI" de Febrero de 1950.
3. - Dimisión razonada del Sr. LEIZAOLA de 5 de Marzo y respuesta del Sr. IRUJO del 7 del mismo mes.

París 18 de Marzo de 1950.

Anglet, 12 Febrero 1950.

Sr. D. Manuel de IRUJO
PARIS

Querido Manuel: He leído las 46 páginas de tu contestación a mis bien concisas observaciones al artículo "Naparru'tik Euzkadi'ra" (II).

Como te anuncié, voy a poner unas nuevas observaciones, que se refieren a tu contestación de ahora, cotejando el artículo y las mías anteriores. Irán separadas en dos grupos: a) los puntos históricos; b) los problemas políticos actuales en relación con la propaganda del P.N.V.

Supongo que admitirás que las dos cosas son perfectamente separables para aquello que teníamos entre manos, es a saber, si tu artículo se debía publicar en "Alderdi"- "Boletín del P.N.V." El cual no es una revista de cultura vasca. Si alguno de ellos no se puede dejar de tener en cuenta es el b); el a) no tiene un lugar necesario - ni mucho menos - en esa publicación.

Envío las primeras cuartillas. Por adelantado te ruego me excuses cualquier expresión viva que se me pueda ir. Entregaré una copia a E.B.B. como tú lo haces con la respuesta que me has dedicado. Y claro es que en nada me creo ni infalible ni maestro.

Tuyo en JEL,

Jesús María de LEIZAOLA.

a)

Los temas históricos que se trataban en Naparrutik Euzkadira y mis objeciones.

No porque el autor del artículo sea en el fondo como mentalidad lo que del artículo resulta, sino porque colocado en una dirección se mantiene en ella "para bien o para mal" (líneas 13 y 14 de la pág. 7 de su carta del 31 de Enero) pase lo que pase, ha tratado toda la historia del pueblo, de la nación o de los pueblos vascos como si fuera la historia de sola Navarra. Más aún, como es evidente que una parte de los nabarros - los beamonteses en los últimos años de la Edad Media - siguió política antinacional, el autor se ha quedado con sólo los reyes cadáveres, como decía yo al terminar mis anteriores observaciones. Porque no está en su mano resucitar al Marichal ni a los defensores de Amayur, ni a los infanzones de Obanos, y no le quedan más que aquellos cadáveres y los nabarros de hoy de quienes hay que ocuparse como ellos sean y no como nos gustaría que fuesen.

Lo mismo tratando de la existencia de Donostia que de las Cruzadas, nada fue - si Manuel y su admirado Ortueta tuvieran razón - en el orden vasco, mientras el rey, con su corona y cetro, no llegaran allí.

Dejemos lo del fuero de Donostia, del cual me ocupé en Yakintza (1934-1936) porque descubrí el más antiguo testimonio de él que se conozca y porque con él, el de Estella, el de Jaca y otros establecí desde cuando se reconoce en Euzkadi la libertad absoluta de testar, con textos legales de derecho. De él me ocuparé cuando Dios lo disponga si me da vida.

Y veamos lo que le ha pasado a Manuel con

Las Cruzadas

En su artículo proyectado escribía (pág. 6):

Los vascos y las Cruzadas. - Europa se conmueve con el fervor de las Cruzadas. Estas, prescindiendo del juicio que el empeño pueda merecer a la luz de la crítica moderna, significan un esfuerzo gigantesco de solidaridad continental, alentado por emoción cristiana. Las cruzadas constituyen la primera empresa común de Europa occidental. Hombres de todos sus confines se alinean en aquella epopeya, de la que por motivos históricos comprensibles, están ausentes los pueblos de la península ibérica, sus soberanos y capitanes. En éste, como en otros aspectos de la historia y de la vida, los vascos constituimos una excepción. Teobaldo I en 1233 y Teobaldo II en 1270 concurren a ellas en lo que significa de historia-batalla, pero, sobre todo, de historia-civilización. Su aportación no es la obra individual de peregrinos, románticos o aventureros. Significa la presencia de Euzkadi en la formación del espíritu occidental y cristiano ostentado por Europa, que es el aliento civilizador del mundo. Este privilegio, como los anteriores, lleva, entre los vascos, el sello de Navarra.

Quien lea eso, y no sepa por su cuenta más, dirá: a) que solo los nabarros han ido, entre los vascos, a las Cruzadas; b) que los nabarros no han ido a las Cruzadas hasta que han ido sus reyes; c) de no haber sido éstos, la aportación hubiera sido individual de "peregrinos, románticos o aventureros"; d) los vascos (nabarros) no estuvieron en la conquista de Jerusalén, luego sintieron la solidaridad continental tarde y cuando les ponen reyes medio franceses (Teobaldos); e) por sí solos no sirven para nada. Es la acusación que nos hacen siempre: somos muy buenos chicos como personas individuales, pero de políticos de altura no

tenemos ni hemos tenido nunca nada. Magníficas posiciones para el autor de "Nabarra en tiempo de los Teobaldos" (Rodezno) que tiene esta auténtica creencia no sólo para los vascos sino hasta para los españoles. Necesitamos conductores extranjeros.

Falsas, son, por fortuna, tales posiciones, pero yo soy quien le ha puesto a Manuel en camino de que lo diga.

El párrafo e), por ejemplo, causa, salido de la pluma de Manuel, asombro. Pero es lo que él ha escrito y no para combatirlo. Es el ejemplo-tipo de coger una dirección y lanzarse por ella "para bien o para mal".

No sé si en doce líneas, pero desde luego en no más, yo le dije que ni solos los nabarros y desde luego antes del primero de los Teobaldos, los vascos ultrapirenaicos habían ido a la Cruzada de Godofredo de Bouillon.

Y él contesta con las páginas 24 a 27 de su carta del 31 de Enero, de las cuales resulta que es inexacta la cláusula b), implícita en su artículo (se rectifica, pues, a sí mismo). Si yo me hubiera propuesto restablecer, mirando a los textos, lo de "la participación de los vascos en las Cruzadas" y no simplemente llamarle la atención sobre que su artículo contenía claros errores históricos, también yo hubiera dado con el Infante Ramiro y con el capitán Lastera, y con Cruzat y con los cien baztanenses y con la iglesia del Santo Sepulcro de Artajona y con la Piscina. (Hubiera hablado de ellos porque figuran en muchas obras que yo he leído, y hasta he conocido personalmente al actual Marqués de Feria, Alvaro Cruzat, casado en Bilbao con la hija de don Federico Salazar, que yo sabía era el descendiente del cruzado nabarro de Tierra Santa).

Pero me alegro mucho de haber escrito aquellas observaciones y quisiera darle a Manuel algunas pequeñas pistas más. La participación de los vascos en la Cruzada de Godofredo no lleva entre los vascos, sólo el sello de Nabarra. Lleva el de Nabarra (alta y baja juntas), de Zuberoa y de Laphurdi. La Cruzada fué predicada por los Obispos y clero de ellos dependiente; el obispo de Olorón que era vasco de Zuberoa estuvo personalmente en el Concilio de Clermont y en Bayona era canónigo y archidiácono de Baztán García de Maya, que luego fué hecho obispo de Bayona. Predicaron, pues, éstos la Cruzada a los vascos ultrapirenaicos, incluidos los habitantes del valle del Bidasoa (nabarros y gipuzkoanos). Y de todos ellos surgió que Nabarra fuera a la Cruzada. La masa de los cien baztanenses (no de cien pamploñeses o estellesses) dice elocuentemente que el verdadero motor de la fuerza nabarra, a los efectos del reclutamiento fué el obispado del que dependían. Pero no fueron solos los nabarros sino los suletinos, los laburdinos y gipuzkoanos del arciprestazgo de Fuenterrabia.

En fin, de acuerdo estamos, por mis observaciones, con que en la toma de Jerusalén había vascos. ¿Por qué no haberlo dicho desde el principio?

Supongamos que un hombre que leyera en la Historia de las Cruzadas leyera el artículo de Manuel. O simplemente que al leerlo se fuera al Diccionario (Larousse, por ejemplo). Mentalmente se acordaría de que hubo tres fases en las Cruzadas: 1, los movimientos populares desordenados y catastróficos (Pedro el Ermitaño, la cruzada de los niños), mística popular sin orden ni preparación alguna y fracaso espantoso; 2, la de los caballeros, sin rey alguno, la cual con Godofredo conquistó en 1099 la Ciudad Santa; 3, las de los reyes que, unas tras otras, van fracasando, a pesar de que los caballeros habían creado la cabeza de puente y la mantenían.

Si ese supuesto lector no conoce la historia de Euzkadi se dirá: "Bah, estos vascos se movieron a última hora y para nada".

Pero pongamos en apenas más líneas que las del artículo estas otras palabras:

Los vascos y las
Cruzadas. -

Europa se conmueve con el fervor de las Cruzadas. Estas significan un esfuerzo de solidaridad continental, alentado por emoción cristiana. Por motivos comprensibles, los pueblos de la Península ibérica - con la sola excepción de los vascos - se hallan ausentes de ellas.

No esperaron los vascos a que el éxito hubiera acompañado a la empresa, para tomar parte en las Cruzadas. Desde la Cruzada de los caballeros por lo menos, que, conducida por Godofredo de Bouillon, conquistó la Ciudad Santa en 1099, consta que estuvieron en ellas. Formaron parte importante, al mando del Infante de Navarra, Ramiro, del ejército de los barones provenzales conducido por Raimundo de Toulouse y con éste tomaron parte en la toma de Jerusalem. (Con los detalles que quieran darse). Orderico Vital señala reiteradísimo la acción de estos vascones.

Más tarde, cuando la casa de Champagne subió al trono de Pamplona, tomaron parte en las Cruzadas los reyes mismo con sus huestes (Teobaldo I en la séptima (?) y Teobaldo II en la octava).

La aportación de los vascos no fué la obra individual de peregrinos, románticos o aventureros. Significa la presencia de Euzkadi, representada entonces principalísimamente por Navarra, en la formación del espíritu occidental y cristiano ostentado por Europa, que es el aliento civilizador del mundo.

(Nota. - Mencione a Orderico Vital, porque es en la Historia de este monje inglés, nacido en 1075, donde yo aprendí que la presencia de los vascos en la conquista de Jerusalem y las conquistas de Alfonso el batallador nos dieron a conocer a los europeos de la época como muy grandes europeos. Es digno de que se le lea y traduzca del latín para los vascos).

En la redacción propuesta encontramos a los vascos, sin achicar la parte de los nabarros. Y los encontramos antes de tener reyes medio franceses (1), y en el momento constructivo y victorioso (la toma de Jerusalem) y no únicamente en las expediciones fracasadas. Aunque los reyes no se luzcan tanto, esto es mucho más verdadero.

(Debo advertir que esa Cruzada de Teobaldo I en 1233 no figura entre las Cruzadas generales. No tengo tiempo de mirar detalles para ver si hay error en la fecha).

En los detalles de la descripción sobre participación de los vascos en la Cruzada de Godofredo habría mucho que observar y poner a punto. No creo que con el infante Ramiro fueron los gascones y bearnese (aunque quizá lo digan Moret y los moretianos), sino que con Raimundo de Toulouse iban contingentes de toda la Gascuña, mandados por sus jefes. En Orderico aparece Gastón de Bearne como un jefe demasiado grande para estar subordinado a Ramiro (de quien no se habla, si no me equivoco). Lo más probable me parece que Gastón de Bearne mandara a los cruzados de Lescaur y Olorón, donde irían los zubercoanos entre los cuales Arnaldo de Liginaga (Laguingue); que Ramiro mandara a los de la diócesis de Bayona, incluidos los laburdinos (un cruzado fué Español de Laburdi - Labort), los gipuzkoanos del Arciprestazgo de Fuenterrabía y los nabarros. ¿Con quién irían los vascos de la Diócesis de Dax (Donaphaleu - Saint Palais)? Para Orderico Vital no hay más que "vascones" en las tropas de Raimundo de Toulouse y luego en las de Alfonso el batallador. Sin diferencias.

(1) Cosa importante para los franceses que conocen todos más o menos la historia de las Cruzadas, y porque este artículo se hubiera publicado en Francia.

Anglet, 14 de Febrero de 1950.

Sr. D. Manuel de IRUJO.

PARIS

Querido Manuel: Ahí tienes la continuación del descomunal trabajo que nos hemos impuesto.

Pero yo seré breve. De historia no pienso tratar más que un tercer punto, el de raza de los últimos reyes de Navarra. Raza o nacionalidad, ya veremos.

He recibido tu carta sobre los tres libros euskéricos de las primicias y clásicos del euskera. Ya ves que mi observación de las fechas era fundada. Lo de que el Lizaáraga es cosa de la Casa Real es quizá discutible.

Porque yo veo dos referencias a los fondos con que se pagó el Nuevo Testamento, y parece más bien que se pagó mediante suscripción popular en los Templos protestantes. En 1572 (fíjate en la fecha) se pagaron al impresor 336 libras, y en 1573 (id.) el Consejo Eclesiástico de Bearne acordó 50 escudos soleil (de oro?) para lo mismo. La intervención de Juana de Albret en estos asuntos económico-religiosos aparece en la siguiente forma con relación al Seminario (?) que para los que aspiraban a ser pastores se fundó en Lescar: "Et pour l'entretienement du ministere et du college dressé en la vile de Lesca, elle (la Royne) imposa quinze mille livres sur le clergé, desquelles Antoine de La Rose fut esleu receveur par le synode en titre de diaere général des eglises reformées de Béarn." No veo claro de dónde salía el dinero; aunque por ejemplo, sí que hizo coger toda la plata y oro de los vasos sagrados, etc. de las Catedrales de Lescar y de Olorón y fundirlos como moneda.

Lo del latín te lo recordaré cuando te presente al historiador Ortueta.

Siempre tuyo affmo. en JEL,

Jesús María de LEIZAOLA.

El lema de los Infanzones de Obanos.

Aunque hemos llegado también a corregir, gracias a mi observación anterior, el texto que se daba en el artículo de Manuel, todavía no está terminado lo que incumbe a este particular. Por desgracia, en el documento que hemos podido consultar ha resultado que estaba mal lo del artículo y que estaba mal lo de Campi3n "SIAT", puesto que hay que leer

PRO LIBERTATE PATRIA GENS LIBERA STATE.

Esto es lo que figura en un facsímil de sello, que publica Galindez. Dios quiera que un día podamos ver un ejemplar que traiga lo de Campi3n, a causa de lo que vamos a ver.

No hace falta saber mucho latín, sino fijarse con atención en los textos más corrientes de nuestros Misales para recordar que STATE es un imperativo. Como los de "Ite, missa est", "Levate" (en el oficio de Viernes Santo) y "Vigilate et orate..." (en la Pasión).

El artículo que dió lugar a mis interpretaciones escribía, como explicación del lema y a continuación de él: "Por la libertad de la Patria sean libres los hombres". Más o menos bien, eso era lo que se podía leer en la redacción latina de Campi3n "Gens siat libera", "Sean libres los hombres".

Pero rectificada la lectura del supuesto latino, tenemos que traducir el nuevo y no quedarnos con la traducción del antiguo, que nos gusta más a todos. Porque las dos frases no son de ningún modo iguales.

Se puede construir u ordenar, como decían en clase en la época lejana de nuestro bachillerato, así:

STATE PRO LIBERTATE PATRIA, GENS LIBERA.

Esto es un apóstrofe, que hubiera venido muy bien en boca de Manuel, el 17 de Julio al anochecer, en Pamplona. Con el micrófono de la radio en la mano o para los altavoces de las calles y paseos de Pamplona, Manuel podía haber invitado a la resistencia con esas mismas palabras. Venían como anillo al dedo. Manuel, por fortuna, no estaba allí, y gracias a ello está en condiciones de dialogar sobre el lema de los Infanzones de Obanos.

STATE PRO LIBERTATE

Cinco columnas de Diccionario ocupa el verbo STO en el Diccionario Latín-Francés de mis hijos, con el que, desde hace nueve años, estoy yo aprendiendo más latín que Cicerón. Hace un momento traducía los últimos versos de "La Sátira del pelmazo" de Horacio.

El verbo STO significa propiamente "estar en pie", en sentido físico y moral, es decir, en acecho: vigilante, etc.

Un ejemplo jurídico, de Cicerón: "Dicere ad stantem iudicem", "hacer una defensa ante un sólo juez que pronuncia su sentencia de pie". Otro político, de Cicerón: "Stantes plaudebant", "aplaudían puestos de pie". Todos sabemos que la Virgen estaba de pie junto a la Cruz "Stabat Mater". Las estatuas lo son porque no pueden ponerse a descansar (que se fastidien); es la exigencia de su raíz STO.

Pero todavía es más claro este significado de acecho, vigilancia, etc. en un término militar de Tito Livio: "stare pro porta". Lo cual significa estar de centinela, defendiendo una puerta; "hasta dar la vida" si hemos de interpretarlo como las Ordenanzas militares españolas.

La expresión "en defensa de" es la significación de PRO, preposición de ablativo que desde Tito Livio vemos que ha pasado a los Infanzones de Obanos. Dos magníficos ejemplos de Cicerón: "Pro legibus dimicare" (combatir por la defensa de las leyes) y "Pro Milone dicere" (pronunciar la defensa de Milón).

Así, la traducción completa del nuevo texto del lema es

CONTINUAD EN PIE EN DEFENSA DE LA LIBERTAD PATRIA, HOMBRES LIBRES (DE NABARRA).

"Gens libera" es ya, un mero vocativo. Como digo, la frase en el lugar y fecha de que hablaba (el 17 de Julio de 1936) hubiera estado muy bien. Con los Infanzones de Obanos puede muy bien ser otra cosa bien diferente.

Porque en esa invocación o apóstrofe se limitan a llamar a los hombres de su clase, a los Infanzones, a la lucha o por lo menos a que sigan en pie en defensa de sus libertades, las de los hombres de su propia clase, los hombres libres.

Y no queda nada de que los hombres sean libres, para que, quienes ya no lo sean por su condición de nobleza, sean llamados a la libertad.

Lejos de un llamamiento a la democracia, es un grito de protesta de los aristócratas, contra el apoyo que puedan dar los pecheros y las villas al Rey; si yo no me equivoco. (No descarto que puedo equivocarme en esta apreciación, y me alegraría de equivocarme).

Si Dios quisiera encontrarnos el lemita con el SIAT, amén, es decir "así sea".

Anglet 17 de Febrero de 1950.

Sr. D. Manuel de IRUJO
PARIS

Muy querido Manuel: Esta carta tiene por objeto acompañar a la nota sobre si está bien decir que "Carlos III el noble, el Príncipe de Viana y la Reina Catalina" no eran "vascos de raza".

Pero has escrito tanto en tus 46 páginas, que no me parece bien no recoger algunos otros puntos, aunque sea para decir que no puedo rectificar en nada de lo que - me refiero a rectificación de puntos de historia - te decía en mi nota remitida el 9 de Enero.

Tu argumentación sobre la política de alianza con Inglaterra descansa en un punto falso. Y no es que a mí me parezca ni mucho menos mal tal política de alianza. Lo que está mal es decir que porque aquella política de alianzas internacionales no dió los resultados esperados, se quebró fatalmente el proceso de construcción de la unidad vasca.

Fijate bien; la política de la alianza con Inglaterra era política de los reyes (no de Sancho el Mayor, me parece, a quien no sé para qué metes en la pág. 12 de tu carta del 31 de Enero), política exterior o internacional. Pero ¿es que la unidad vasca no se podía perseguir por los caminos internos, por la acción sobre el espíritu de los mismos vascos? ¿Crees tú que la unidad vasca no podía venir más que de la coacción exterior, que el pueblo vasco no puede tener conciencia de sí mismo y ser fiel a ella sin una sucesión de amos que se encarguen de que no se descomponga, divida y se deje llevar a la guerra civil?

Esta es la divergencia. Yo pretendo, porque este es además el estado de conciencia actual de los vascos occidentales, que también removiendo las entrañas de Euskadi se podía llegar a la unidad, que para estar unidos no es necesario que los vascos estén oprimidos o coaccionados.

Por lo demás, tú sabes que yo no apruebo la conducta - la ausencia - de Sancho el Fuerte durante años y años. Decías en tu artículo: "Sancho el Fuerte marcha a Africa. Alfonso VIII obtiene del Papa Celestino III la bula de 28 Marzo 1197, por la que se amonesta al Rey de Navarra invitándole a que renuncie a la alianza (con el moro), y puesto de acuerdo con Castilla y Aragón, reparta sus tierras en lugar de tomarlas el nabarro por vía de dote y en tratado de paz."

Como eso de tomarlas el nabarro por vía de dote y en tratado de paz me imagino que es de tu cosecha y no de la bula de Celestino III, mi impresión fría y serena es que Sancho VII hizo rematadamente mal en seguir con la suya y pasarse tres años más ausente de su reino. Había dejado de lugarteniente del reino, según creo, al obispo de Pamplona, pariente suyo. Cuando los agentes del señor de Bizcaya, hablando en euskera, les fueron diciendo a los alabeses y gipuzkoanos, a los de Vitoria muy en particular, lo que decía la bula, la posición del tal obispo era de alivio. Por eso decidió lo que decidió. De acuerdo con los vitorianos, que se comprometieron a defenderse del castellano y del señor de Bizcaya hasta su regreso, fué a requerir a Sancho a que mandase tropas que reforzasen la defensa de la plaza o que volviese él.

Que es lo que Sancho debió haber hecho antes ya de que los de Vitoria le requiriesen. O ¿es que los reyes no tienen obligación alguna con sus pueblos, con

lo que, como verás en la nota adjunta, se llamaba entonces "el Reino"?

Cuando yo presento a Sancho, a pesar de su gallardía personal, como la más triste figura de rey en toda la Historia nuestra, es porque a un rey ni a nadie le basta con las intenciones (a un rey mucho menos x que a ningún otro), es por su fracaso que es como se juzga a las gentes.

Sancho VII siguió una política en la que lo malo no era la inteligencia con su cuñado el inglés-aquitano, sino la imposible inteligencia con el moro. Los resultados de esta política seguida están a la vista. Como rey fracasó porque al morir eran muchos menos los vascos y mucho menor el área sobre la que era reconocido como Señor, que en el momento en que subió a la dignidad real. Como vasco fracasó, porque al morir había por lo menos cuatro Señores de los vascos: uno para Bizcaya, otro para Alaba y Gipuzkoa, otro para Navarra y otro para Laburdi.

En él se quebró la línea de formación de la unidad política vasca, que tan claramente habían seguido sus antecesores. No me gusta Sancho VII porque en todo aparece como la contrafigura de Doña Toda.

¿Hubiera pasado lo mismo si atiende al requerimiento del Papa? Pues nadie podrá afirmarlo; ni tú ni nadie. Y en cambio te podrán decir y puede quedarnos la sospecha de lo contrario. Que de acceder al requerimiento, la paz con Alfonso VIII estaba asegurada y por tanto la unidad vasca hasta el lugar y modo en que la había heredado.

En fin; porque para mí es la más sombría página de la Historia esa de 1200, permíteme que yo no resuelva el caso - el de Vitoria que es el esencial, y en el que no entran los Guevaras - por el fácil expediente que usan siempre los de Franco, de que la culpa es del último mono. Vamos a ver si el primero, que era Sancho, eligió el buen camino.

Otra explicación. Dedicas las páginas 17 a 21 de tu carta del 31 de Enero a la condición de Bizcaya. Yo me refería a la época anterior a la confusión de la persona del Señor de Bizcaya con la del rey de Castilla, en la segunda mitad del siglo XIV. En aquella época anterior todo eso del Corregidor, etc. no tiene aplicación. De haberme referido a los tiempos posteriores, hubiera hablado de Bizcaya, Alaba y Gipuzkoa, no de sólo Bizcaya.

Otra observación. Te obstinas en lo de que los batallones de Mungía invadieron Navarra. Yo sigo rechazándolo con toda el alma. Los de Mungía defendieron la independencia de Bizcaya, padre por hijo (es una expresión del Fuero) y dentro de los límites del arbol Malato; los que invadieran Navarra, que eran hijos de aquéllos, si quieres, fueron unos aventureros, mercenarios y agresores. Muy excepcionalísimamente hubo, según dices, un setentón que estuvo en las dos batallas. En la segunda ocasión traicionando a la raza.

Sin dar por buenas tus otras rélicas en materia histórica, ahí te envío lo relativo a la pertinencia de decir que los reyes de Navarra desde Teobaldo I no eran vascos de raza.

Siempre tuyo affmo. en JEL,
Jesús María de LEIZAOLA.

Sobre si es falso y antinacional decir que los últimos reyes de Navarra, desde Sancho el Fuerte no eran vascos de raza.

La situación a que se ha llegado en esta discusión es ya pirandelliana. De un modo conciso, pero neto, invocando el derecho vasco, reivindicué yo la progenie vasca de todos los reyes de Navarra, y muy especialmente la de Carlos III el Noble, el príncipe de Viana y la reina doña Catalina. Yo creía que ello significaba en mi adhesión, defensa de los reyes de Navarra. Creía además que, puesto que Manuel presenta a los reyes de Navarra - y conjetamente a esos - como la bandera misma de la Nación vasca (llamésela Euzkadi o Navarra), sostener que la bandera de los vascos es vasca, que los reyes de Navarra fueron todos vascos, era favorecer la idea de la unidad política de los vascos bajo el signo de Navarra.

Pero parece que no es así. Parece, según la carta de 31 de Enero, que ni aún en eso estoy en lo cierto. Yo, hasta en eso, debo hacer ejercicios espirituales, bajo la efigie de Doña Toda. Porque los rumbos que he tomado en mi informe más bien parecen caminos de perdición que de virtud nacional vasca. Hasta defendiendo el carácter vasco de los reyes de Navarra que yo creía depositarios de la "virtud nacional vasca", voy por caminos de perdición.

Esto me lo dicen, para, en la carta de 12 de Febrero, instarme a que me trueque "en fervoroso defensor de la recia dinastía pirenaica".

Esto es Pirandello puro.

Pirandello o no, he de sostener, con documentos concretos y precisos, mi afirmación. Lamentando que un jurista a quien quiero mucho y que es vasco, se consuele tan fácilmente de su conclusión falsa de que "los últimos reyes de Navarra no eran vascos de raza".

Irujo me invita a tratar el asunto en cuatro partes de a) a d) (pág. 21 de su carta del 31 de Enero). Simplificaré la cuestión porque me basta con dos: pero, como prolegómenos, quiero consignar dos:

1, existe un personaje de renombre mundial que es comparable a Carlos III el noble, de Navarra. Como a él, el entronque con un bizkaino le tenía de dos siglos atrás; era más remoto aún que en el caso del rey nabarro. Ese personaje es el libertador Bolibar. Descendiente por vía de varón de otro Bolibar, emigrado de Bizkaya en el siglo XVI, nadie le ha recusado su calidad de vasco. Con arreglo al informe de Irujo hay que decir que si se le puede llamar vasco es porque descendía por vía de varón. Y yo digo, el derecho vasco dice todo lo contrario, es a saber que descendiendo por vía femenina se es tan vasco como descendiendo por vía masculina. Lo veremos demostrado más abajo.

(Ya sé yo que el Libertador tenía otra ascendencia vasca más próxima, por vía femenina, de la casa Sojo del valle de Ayala).

2, el P.N.V. no ha esperado a que a Irujo se la haya ocurrido, siguiendo a otros muchos influidos por el modo de pensar castellano-latino, decir que averiguar la ascendencia de las gentes es inútil para ver si son vascos. En su organización, desde hace ya pronto cincuenta años si no son más, tenía establecido que con que uno de los cuatro primeros apellidos sea vasco, admite como vasco de raza en su seno a quien lo solicite, acepte el lema y no deba ser excluido por alguna razón particular. El P.N.V. ha dicho que le basta con saber que la madre de la madre del interesado era vasca para recibirle como patriota y vasco.

La verdad es que las razones que tuviese el P.N.V. para proceder así debían

a mi juicio haber bastado a Irujo.

No está de acuerdo, y por ello habremos de acudir al derecho vasco.

A.

El derecho vasco se basa en la condición racial vasca

No es pertinente, como se verá en el punto siguiente, distinguir el derecho privado y el público. Si yo no los distinguí es porque la distinción no es útil.

Si estudiamos el derecho vasco partiendo de los últimos fueros escritos y leyes y subiendo hacia los orígenes, llegamos a un lugar en que, lo mismo en Biskaya que en Nabarra, que en Zuberoa, se destacan unos principios generales, cuya base es la sangre, la progenie, la raza. El individuo pierde importancia ante el linaje. Y como el linaje se puede considerar en dirección ascendente y en dirección descendente (de padre a hijo o de hijo a padre); el derecho vasco se orienta en dirección descendente y hace de éste, de la descendencia, la base del derecho. Faltando hijos, hay resolución de la situación provisional creada, las cosas vuelven a su procedencia (paterna paternis, materna maternis).

Cuando vamos a estudiar los textos más antiguos de derecho vasco (en Nabarra y fuera de Nabarra) nos encontramos con la famosa distinción entre los bienes de abolorio y los ganados o de conquista, entre la raíz heredada y la raíz comprada.

Es evidente que la Casa real de Nabarra no era para sus reyes sucesivos bien de conquista o raíz comprada, sino bien de abolorio o raíz heredada.

No se distinguían en eso de Pedro Juan de Iribas o de cualquier otro vasco. Este hombre, que suponemos hijo de la casa de Iribas, se podía casar a casa, o a la casa de otro cualquiera. ¿Tenía hijos? Es decir ¿podía justificarse a su deceso que la casa iba a parar a un hombre de su sangre, su raza, de la raza de sus padres y antecesores por sangre en la casa Iribas? Pues la casa iría a uno de ellos, a uno de la raza. ¿No tenía hijos? Pues ya podía ser el rey, no mandaba más en ello que el emperador de Etiopía. Su paso por la casa quedaba como la estela del barco, y había que volver a la última escala del buque, a la generación anterior o a la anterior en busca de alguien que fuera de la sangre, de la raza y, en representación de él, recibirse a los descendientes, siempre hombres o mujeres de la sangre, de la raza, de la progenie de Iribas.

Los reyes de Nabarra, hasta Enrique IV de Francia y de Nabarra o hasta Carlos X, si quieres, no fueron reyes de Nabarra por "maña, hurto o fuerza", sino por sangre vasca y como sucesores en un bien de abolorio en lo que había sido de sus abuelos.

Fueron unos etxeke-jaun vascos, plena y verdaderamente. Aunque en ciertos momentos alguno de ellos (de los ascendientes) viviera en la emigración. De la cual volvió el hijo o el nieto a la Casa troncal, al bien raíz de abolorio.

Yo creo, amigo Irujo, que es así como hay que hablar para reconciliar a todos los vascos con la historia de Nabarra y con Nabarra. Eso te lo entenderá hasta la última vieja de las bordas. Ella se reconocerá en Blanca, en Juana o en Catalina. Y te dirá orgullosa, en el último risco del Aitzgorri, del Gorbea o de Aralar, que sus hijos y sus nietos serán señores por propio derecho de la casa que ella habita y en que habitaron sus mayores, aunque por mala ocurrencia suya se casó con el hijo de un carabinero gaditano.

Y el hijo del carabinero gaditano y el carabinero mismo, si dices eso, bende-

cirá a este derecho vasco que hace igual al hombre y a la mujer, al padre y a la madre, para que el porvenir sea de los hijos que llevando sangre vasca pueden llevar simultáneamente otras.

E.

El derecho vasco en su aplicación a la Casa Real de Navarra

Primera si se quiere entre todas las casas vascas, idéntica a la de un cualquier Iribas en la raíz jurídica, la Casa Real de Navarra presentaba una circunstancia particular. Al mismo tiempo que de una familia real, esa Casa era de un Reino, es decir del conjunto de los hombres libres de Navarra.

Las otras Casas existían para hacer vivir una familia, en cuya misión su tarea era arar las tierras, criar el ganado y educar a los hijos. Esta otra Casa tenía una diferente misión, la de reinar sobre los navarros, mediante modos y formas adecuados a los tiempos y que revistieron en derecho variaciones locales que se llaman fueros: fueros municipales unos, fueros generales otros. Siempre fueros.

Quién les había de dirigir desde la Casa Real de Navarra no era negocio ajeno a los navarros, "al Reino", por emplear el lenguaje del Fuero. El Reino son la nobleza, el clero y las villas, en cuanto representación, pero a través de nobleza, clero y villas eran todos los navarros.

Y por eso una importante restricción en los derechos de la Casa Real con respecto de las otras casas de Navarra. La de la borda del barrio de Alzate, en Bera, puede contraer matrimonio con el hijo del carabinero gaditano. Si tuviéramos reyes en Euzkadi y supiéramos hacerles respetar el Fuero, la Casa Real sería en eso menos libre que la más humilde de las bordas.

Porque, dice el Fuero de Navarra

EL REY SE CASARA CON EL REINO.

Cito de memoria, no tengo el Fuero delante. Pero sé que el texto es en su fondo ése.

La importancia y la actualidad de esta disposición del Fuero de Navarra la apreciará quien traiga a la imaginación lo que le pasó a Eduardo VII de Inglaterra hace doce años, y lo que le está pasando a Leopoldo III de Bélgica estos días por no haberse casado con el Reino.

Lo que yo sé es que el primero de los Reyes de Navarra cuya condición de vasco no le alcanzaba por línea paterna (Teobaldo I) tuvo que aceptar esa cláusula, esa sumisión al Reino, que acabo de transcribir.

Se dirá que eso es porque los matrimonios eran base de alianzas, etc. Lo que yo sé es que el acto de consentimiento ~~max~~ dado por el Reino (las Cortes) a un rey o a una reina de Navarra, implicaba lo que Irujo cita al buen tun-tun: naturalización. El consorte extranjero de nacimiento se hacía navarro, es decir vasco, al casarse; pero no podía hacerse tal sino porque las Cortes, el Reino, habían dado su consentimiento. Casi puede interpretarse la cláusula del Fuero a que aludo, de esta otra manera en sus efectos:

"Para llegar a ser navarro, el consorte extranjero del Rey habrá de ser previamente aceptado por el Reino, se casará con el Reino".

Y con ello, incontámentí, como en el caso del último de los vascos, su

eventual descendencia es auténticamente nabarra (vasca). ¿Que no ha habido descendencia? Pues a la casita de tus padres, aquí no pintas nada.

Sucedía esto como digo desde el siglo XIII por lo menos, desde Teobaldo I. Pero es muy interesante advertir qué le hicieron jurar en la Catedral de Pamplona al último de estos reyes consortes: a Don Juan, el esposo de la reina doña Catalina. Ello ilustra mucho más mi punto de vista.

(Esto lo copio del libro "La Navarre Française", por el conseiller d'appel de Pau G.B. de Lagrèze, Paris, 1882).

"El domingo 10 de Enero de 1490, el muy excelente y muy poderoso príncipe don Juan, por la gracia de Dios rey de Nabarra... y la muy excelente y muy poderosa dama Catalina, por la gracia de Dios reina propietaria del reino... acuden en gran pompa a la catedral de Pamplona.

"Juan de Albret juró así según la fórmula leída en alta voz por un protonotario: ... Nos, declaramos radicalmente nulo todo fuero contrario a la sucesión femenina ~~directa~~ a la corona.

"Nos, juramos si la reina (que Dios no lo quiera) viniera a morir sin hijos de nuestro legítimo matrimonio, devolver las plazas fuertes y abandonar el reino, a fin de dejar a las Cortes la libertad de elegir el heredero del trono.

"Nos, juramos que si la reina deja al morir un hijo heredero o una heredera le prestaremos juramento de fidelidad, y que, mientras no hayamos contraído otro matrimonio, permaneceremos en el reino para administrarlo en calidad de rey usufructuario. En el caso de que viniésemos a contraer un segundo matrimonio, juramos abandonar el reino para dejar a los Estados (las Cortes) que elijan tutores del rey o de la reina hasta la edad de veintiún años....."

Juró también otras cosas que no hacen a nuestro caso.

Por estos antecedentes y con mi firma de Letrado, sometiéndome mi parecer a cualquier otro más autorizado, tengo que concluir que "es falso que los reyes de Nabarra hayan sido nunca no vascos de raza", pues la sucesión directa desde los primirivos consta históricamente.

- - - - -

Pero tengo que decir, además, que es antinacional.

Lo es en sentido cultural, pues que hablar de lo vasco según la mentalidad de lo no vasco es antinacional. "Los historiadores denominan a una Casa real por su progenie masculina directa", se dice en la pág. 22 de la carta de 31 de Enero. ¿Qué historiadores? Los que no tengan idea del derecho vasco.

Claro que cuanto yo he escrito era absolutamente desconocido. Yo mismo, en mi "Contribución de los vascos a la formación y a la ciencia del Derecho" que ha tenido dos ediciones, una en 1935 en Donostia y otra en Bilbao en 1937, no había llegado a tanto como resulta en lo que acabo de escribir. Decía, sin embargo, en la pág. 18 de la edición de Bilbao: "Tales circunstancias de admisión de la mujer al pleno ejercicio de actividades jurídicas aun las más eminentes de derecho público, nos las ofrecen los documentos y textos de derecho de la época que nos ocupa: los relativos a la familia de Sancho Garcés I, cuya esposa Toda figura con su hijo como reina que actúa de tal en su larga viudedad, y cuya hija Sancha, mujer de Fernán-González, tan excepcionalmente rubrica su parte en los actos

jurídicos de éste, que la llama "dilectissima" en los documentos de toda una etapa, figuran entre los primeros (925 a 958); y el fuero de Lizarra (Estella), escrito hacia 1164, pero reflejo de ese estado anterior, sirve de testimonio legal, cuando recoge la prescripción "vidua totam vicinitatem faciet excepto oste" "la viuda (es decir, la etxandra) haga toda la vecindad excepto el servicio armado". (Lo que he copiado está en las dos ediciones; en la de Bilbao agregué una nota relativa a Gipuzkoa y tiempos más modernos (siglos XIV, XVI y XVII).

Es también antinacional en el sentido político.

Y aquí voy a hablar como especializado en lo relativo a la poesía euskérica. Una de las utilidades del estudio de la poesía en las épocas antiguas es enterarse de los sentimientos populares. Los bersolaris improvisan sobre los temas populares. Cabe que un bersolari sea encargado de hacer la propaganda de una idea política (como es una completa realidad en el caso vasco, pues hay bertso-beñis de Mufiagorri, de los carlistas, contra la Revolución francesa, etc). Es decir que los cantares antiguos interpretan a menudo campañas de propaganda o agitación. Pues bien, don Juan Carlos de Guerra, al estudiar los cantares antiguos del euskera agrupó lógicamente los medioevales en dos grupos sobre todo: cantares relativos a lo de Beotibar y cantares de las guerras de bandos... Los primeros son los cantares gipuzkoanos con los que se atizaba el fuego contra la unidad vasca, contra Nabarra, en Tolosa.

Y ¿qué dicen esos cantares? Pues sencillamente que los enemigos son los franceses. Por interés político, los agentes de Castilla entre los vascos hacen cantar que en Beotibar se ha combatido, se ha batido y se ha hecho huir a los franceses. La canción que cita Guerra, entre otras, y que alude a esa condición francesa del enemigo de los gipuzkoanos que mandó Gil López de Oñaz (si no me equivoco) tenía un argumento fácil para mover a gentes no muy versadas. Con tanto Evreux, Beaumarchais, etc. y tanta guerra de la Navarrería, no era difícil hacer creer que se luchaba contra los franceses. Después de decirlo en términos claritos, la canción terminaba alegrándose del triunfo (?) con estas palabras:

Jun dira emendik betiko,
ez dira ifioiz etofiko;
beti euskaldun mendiak
ez besterentzat gaziak.

(Fuéronse para siempre y no volverán más: los montes vascos serán para cualquiera otro ácidos). ¡Quién me iba a decir que ahora eso tendría yo que tratar de desvirtuarlo dirigiéndome a quien me dirijo! Que yo tendría que escribir cuanto estoy escribiendo para convencer a quien me dirijo de que Carlos II y los otros no eran "beste" sino "euskaldunak", por sangre, por raza y por derecho.

- - - -

Que los historiadores nombren a las casas reales por su progenie masculina directa, no sé si es verdad. Pero que un vasco consciente de su derecho no puede llamar dinastías extranjeras a las de los reyes que van de Teobaldo a Enrique IV sí que es indiscutible.

París, 20 de Febrero de 1950.

Amigo Jesús:

Pirandello ha leído con deleite tus tres cartas y observaciones de 12, 14 y 17 etc. Lo único que lamenta es, que se hayan terminado. Has arrojado el disfraz de gran inquisidor que te afea mucho, recobrando tu propia fisonomía. Piensa - te lo digo completamente en serio - en escribir sobre cualquiera de esos temas, o sobre todos, sin afán polémico. Emplearás bien tu saber y ganaremos todos.

Tuyo

Manuel de IRUJO

"LA NABARRA EN QUE YO SUEÑO"

Por Paulander de Eyaraldea.

Nabarra fué el más poderoso de los Estados vascos que tuvieron personalidad en la Historia. Se constituyó en régimen de Monarquía, teniendo sus Reyes indígenas que alcanzaron en aquellos tiempos gran poderío y celebridad. El más poderoso de todos ellos fué Sancho III el Mayor, que sucedió a García IV, Sánchez, "El Tembloroso". Reinó del 999 al 1035. Hay documentos suyos en los que se dice reinar en toda Castilla, en Astorga, en Alaba, en Pamplona, en Aragón, en Najera, en Sobrarbe y Ribagorza, en toda Gascuña, en León, en Asturias y Pallarés, y se denomina a sí mismo "Rey de los pamploneses, de los aragoneses y de los leoneses". Para nada cita a Bizcaya, Gipuzkoa, Laburdi y Zubercoa. En 1020 se denomina "Rey de todas las Españas"; en 1032, "Don Sancho, por la gracia de Dios Rey de las Españas"; y en otro documento llama al Reino de España "nuestra patria".

El ilustre escritor nabarro Don Arturo Campión dice de Sancho III el Mayor, que fué "buen Rey de Nabarra... pero se siente Rey de España." Y agrega: "La monarquía llevaba en su seno una tendencia deseuserizadora; importada del extranjero, a modelos extrajeros había de copiar." ("El Genio de Nabarra").

Sin duda, el autor a quien vengo comentando, no tuvo en cuenta estas palabras del gran nabarro Campión, cuando afirmó que Sancho III el Mayor fué "el Genio tutelar de la nacionalidad vasca". Y que el testamento de Sancho III el Mayor, al dejar todos los territorios vascos en herencia a su hijo mayor García, distribuyendo entre sus otros hijos los territorios no vascos, demuestra la visión política nacional vasca de dicho Rey Sancho III el Mayor.

Yo no comprendo cómo puede calificarse de política nacional vasca esa política de Sancho III, consistente en crear un reino cuyo poder se extendiese a todos los vascos, amén de a otros reinos peninsulares, para cederlos después a sus hijos. Más bien parece una contaminación de la época, contraria al sentido político de la raza vasca, en el que jamás ha cabido que un Rey pudiera "dejar" todos los territorios vascos - ni un solo palmo de ellos - a su hijo mayor, ni a su hijo menor, ni a ninguno de sus hijos. ¿Hay cosa más contraria al sentido político de libertad y democracia vascas, que esa pretensión de disponer así de la tierra y de la libertad del pueblo euzkeldun? Cuanta más solemnidad quiera dársele a ese famoso "testamento de Sancho el Mayor", menos podrá creerse en la pureza de su sentido nacional vasco.

En la política nacional vasca no ha habido - desde los más remotos ancestrales de Sancho III - ninguna entidad de soberanía y unidad intangibles, más que la familiar. Ni un solo Hogar vasco podía ser obligado a acatar soberanías no aceptadas voluntariamente, ni fuera de la jurisdicción a ellas otorgada libremente, ni por más tiempo del que otorgárselas le pluguiera. Solamente el "Etxeko-Jaun" podía dejar a Sancho, a García o a Fernando la sucesión de la soberanía sobre el patrimonio familiar. El Rey no podía dejar nada, porque nada le pertenecía.

Todo eso no es ni medianamente serio para nuestra Historia. ¿Qué tiene eso de Estado nacional vasco? Solamente con ese espíritu francamente antivasco, castizamente español e imperialista, pudo Sancho III el Mayor hacer su famoso testamento, donaciones de villas, tierras, montes, valles, primicias y oblaciones.

Y si a todo esto se agrega que casó con la hija del Conde de Castilla por dominar en este reino, dígaseme qué clase de vasquismo es éste de Sancho III Garcés, el Mayor.

No, hermanos nabarros que me leéis. La Nabarra de los ideales monárquico-carlistas, la del españolismo de los tiempos modernos, no es vuestra Nabarra, no es nuestra Nabarra. Esa Nabarra antivasca es el fruto del virus españolista en sus entrañas; es el rebrote deformado de su alma fiera, noble y viril, envenenada por las insanas pasiones y por el desconocimiento de nuestra Raza y de nuestra historia.

No, hermanos nabarros; existe otra Nabarra: la nuestra, la que todos veneramos, evocamos y ansiamos que resurja.

La Nabarra que para castigar los excesos perpetrados en su suelo por el ejército invasor de Carlo-Magno a su paso hacia Zaragoza, hace que resuene el olifante de Roldán con clamores de agonía, al ser liquidadas sus huestes en la rota de Roncesvalles.

La Nabarra de la Hermandad de los Infanzones de Obanos, institución democrática, de las primeras del mundo, defensora de los derechos del pueblo contra la extralimitación de los reyes y de la alta nobleza; Hermandad que en el sello de la Institución escribe esta magnífica leyenda que es postulado de nuestro anhelo nacional y de todas las minorías nacionales del mundo: "Pro libertate patria, gens libera sit" (Que el pueblo sea libre por la libertad de la patria).

La Nabarra del Arzobispo Rodrigo Giménez de Rada, hijo de Gares (Puentelarreina) que habla en euzkera en el Concilio de Letrán.

La Nabarra independiente en el orden eclesiástico de la Iglesia de Toledo, a cuyos Concilios no concurren los Obispos de Iruña.

La Nabarra que nunca ha conocido - como dice Campión - el poder absoluto de un solo amo.

La Nabarra que lucha contra el espíritu extranjero de los Teobaldos, reyes de la Casa de Champaña.

La Nabarra que proclama en sus fueros que los pueblos no deben ser patrimonio de sus reyes.

La Nabarra de cuyas Cortes no podían formar parte quienes no eran nabarros; de aquellas Cortes de Nabarra cuyos tres estamentos llegaron a abandonar la sala de sesiones porque se pretendía otorgar el derecho de asistencia a las dignidades eclesiásticas encarnadas en personas extrañas al país.

La Nabarra que ofendida en sus sentimientos patrióticos por la sola presencia de los dominadores castellanos, saquea el Palacio del Virrey Duque de Nájera y llega a arrastrar por suelos el escudo de Castilla.

La Nabarra de aquellos Infanzones del Baztán, que se opusieron a que su tierra fuese declarada pechera del Rey, sosteniendo valientemente su actitud en un documento histórico: "... nin los presentes consientan, ni consentirían en la dicha declaración, antes sabrán dejar la tierra e ir a poblar otra."

La Nabarra que lucha por su independencia en el Castillo de Amayur, sagrado nombre que para Iturralde y Suit "encierra un sublime poema, rincón humilde,

templo pisoteado de la libertad tradicional de esta hidalga tierra, desamparado islote que amenaza y combate y anega por fin la fangosa inundación castellana."

La Nabarra que pone al descubierto su disgusto contra la dinastía vasca de sus reyes con estas palabras: "Si rey que era de nuestra sangre nos deja mala memoria, ¿cómo hemos de esperar mejor trato del rey ombre de otra tierra et de extrannio logar et de extrannio langage?".

Esta es la Nabarra en que yo sueño y quiero estudiar con amor.

¡Viva Nabarra libre en Euzkadi libre!

5 de Marzo de 1950.

Sr. D. Manuel de IRUJO.
PARIS

Querido Manuel:

Como era obligado en mí después de aparecer en ALDERDI de Febrero el artículo de Paulander de Eyaraldea, he presentado a E.B.B. la dimisión como miembro de la Comisión de ALDERDI. En justificación les he pasado la breve nota cuya copia te incluyo.

Siempre tuyo affmo.

Jesús María de LEIZAOLA

El artículo de Paulander de Eyaraldea, que se ha publicado en el número de Febrero de ALDERDI es sencillamente atroz. A mí me causa verdadero sufrimiento.

Más de la mitad del artículo tiene por objeto hundir, si fuera ello posible, la figura de Sancho III el Mayor, rey de Pamplona, etc.

"Yo no comprendo cómo puede calificarse de política nacional vasca" la de "Sancho III el Mayor, al dejar todos los territorios vascos en herencia a su hijo mayor García, distribuyendo entre sus otros hijos los territorios no vascos...", dice Paulander de Eyaraldea.

O sea: 1, yo no tengo por política nacional vasca que se una a todos los vascos; 2, yo no tengo por política nacional vasca que no se mezcle los territorios vascos con los no vascos.

Esto es ATROZ.

¿Para qué existe el P.N.V.? ¿No es: 1, para unir a todos los vascos; 2, para que no estén unidos a otros pueblos que les dominen?

¿Para qué si no? Que me lo expliquen, y seguiré discurrendo. Porque mientras no me expliquen eso, yo sí que ya no sé nada de nada en lo que se refiere al P.N.V.

- - - -

Para combatir a Sancho el Mayor se invocan expresiones parciales de Campián, se habla y se hace ruido al rededor del famoso testamento, y se le llena de adjetivos, "espíritu francamente antivasco, castizamente español e imperialista" entre otros.

No vale la pena de contestar a nada de eso. Es inútil que se juzgue a Sancho el Mayor no por sus obras, sino por lo que dicen Campián y Ortueta.

La historia de Sancho el Mayor es tan limpia y tan clara en lo que se refiere a los vascos, que no la empañarán ni esos ni muchos más adjetivos que se la echen encima.

Y sus obras son que dejó unidos a todos los vascos peninsulares (menos Tudela que la seguían teniendo los moros) y los dejó separados de los españoles.

- - - -

Pero les dejó libres además. Libres de los españoles y otros cualesquiera poderes extranjeros, en primer lugar. Libres internamente, en segundo o primer lugar también, como se quiera.

Porque se puede decir con toda seguridad que Sancho el Mayor contó con Bizkaya, con Alaba con Gipuzkoa, con Navarra y con Nájera para hacer lo que hizo, es decir que García quedase de señor común y que García no fuese señor de ninguna otra tierra que fuera no vasca.

Si después de eso, hay que llamarle "castizamente español e imperialista", yo ya no sé ni dónde estoy.

- - - -

Agregar a esto que Paulander de Eyzaraldea quiere otra Nabarra, "la Nabarra del Arzobispo Rodrigo Giménez de Rada...", es ya un INRI que sangra.

Sancho el Mayor no mandó nunca tropas contra ninguna tierra vasca; concretamente, nunca mandó tropas contra Bizkaya o contra Alaba.

Pero el año 1200, el señor de Bizkaya, al servicio de Alfonso VIII de Castilla invadió con tropas, en gran parte bizkainas, Alaba y puso sitio a Gasteiz. Alaba (Gasteiz) no quería dejar de ser una ciudad de Nabarra y se defendió contra el señor de Bizkaya, contra los bizkainos que fuera del arbol Malato invadían a una tierra vasca y contra los castellanos que les acompañaban y azuzaban esa guerra entre vascos.

Contra su voluntad, fueron anexionadas Gasteiz y Alaba al señorío de Alfonso VIII en ese año 1200.

Ahora bien, Rada pasó a ser el primer Ministro o Canciller de Alfonso VIII de Castilla, no para hacer que Gasteiz fuese dejada en libertad sino para redondear a Castilla y hacer que fuese poderosa. Para ello sacó adelante la Cruzada de las Navas de Tolosa, y hasta hizo que el rey de Nabarra a quien Castilla le había quitado por medio de una invasión armada, Alaba y Gipuzkoa, tomase parte en aquella batalla contra los musulmanes.

La unión de los vascos quedó entonces rota para siempre.

Pues bien, en el Boletín del P.N.V. se dice que se toma partido contra Sancho el Mayor "que unió a los vascos", y por la Nabarra de Rada "que consagró su unión para siete siglos y medio".

Para mí ello es atroz y me deja moralmente sangrando.

5 de Marzo de 1950.

París 7 de Marzo de 1950.

Amigo Jesús: Veo la tuya.

Tienes más razón que un santo. Lasarte me había dicho algo parecido a tu reacción del desdichado artículo y se llevó tu nota para leerla. Momentos antes de recibirla aproveché una carta a Jáuregui y también yo se lo dije. ¡Jiménez de Rada, frente a Sancho el Mayor, modelo de política nacional vasca! ¡Y escrito en ALDERDI!

Tuyo,

Manuel

Ascaín, 17, Enero, 1950.

Muy querido D. Manuel,

Esta mañana he recibido su cariñosa carta con unos renglones de la buenísima Mirentxu. Le hacía a V. en París. Pero se ve que la compañía de la hija es la mejor, y que Vds. se preparan a celebrar el aniversario de mi bautizada. Naturalmente que bailará ya el riau-riau, con su sangre estellosea. Todo ello me indica que han pasado Vds. muy bien las fiestas. Nosotros, gr. a Dios, disfrutamos también mucho. No nos faltó alegría, ruido y...apetito. Aquí estuvo toda la gente joven, que ya volvieron a sus estudios excepto el pequeñín, que a sus 10 años no queremos enviarle para que no se aburran los mayores, especialmente por la abuela. Estos días todo el día los está echando de menos.

También recibí su carta del 22 de Diciembre, a la que pensaba responder uno de estos días. E iremos por partes. Y, como diría Luis Vilalonga, comenzaremos por la segunda parte ó punto para mayor claridad. Un día este Luis nos dijo en una conferencia que iba a hablarnos de dos cuestiones, y que para mayor claridad comenzaría por la segunda, sin habernos indicado cuál era siquiera la primera. Pero vamos al grano.

Sí, Prieto me ha invitado a formar parte de la comisión para ir a Washington, y agradeciéndole la oferta, le he dicho que no la puedo aceptar. El objeto de la misión consiste, según él, en actuar allá en medios oficiales, para impedir que al Caudillo le den ayuda alguna financiera. El fin me parecía digno de cualquier esfuerzo, pero no me pareció que yo pudiera figurar en la comisión, sin saltarme a la torera todos los cofrades del C. Spelman que me hubieran querido emplumar vivo. Además, por lo que luego le diré, ni me es posible realizar viaje alguno a América.

Invité también a Leizaola, pero me dijo Prieto que le había dicho Jesús que iba a consultarlo con José Ant, y que aún tenía respuesta alguna. Esto me lo dijo hace aún ocho días. Si Leizaola va en comisión de ese género, a lo mejor se dedica a estudiar en América la historia de su conquista por los Holandeses en el Puerto de New York. D. Jesús hace unos trabajos muy bien pensados, según los entendidos, en sus estudios sobre la economía franquista.

Yo nada sé de eso que me indica sobre la conveniencia ó no de publicar algo histórico sobre el Vaticano y las Bulas referentes a los viejos vascos, sobre todo el Reino de Navarra. Ignoraba que el E.B.B. se ocupara de ello. Creo que todo el año ha estado preparando el famoso documento al Vaticano, que creo llegó después de hecha la división de la diócesis. Qué lentitud. Yo fui consultado hace ya unos 10 meses y envié enseguida mi proyecto, que sólo tenía página y media, pues opinaba que no era necesario hablar a los Cardenales de Derecho Canónico, sino de hacerles ver que estábamos ciertos de que un día volveríamos al País a mandar, y que entonces desharíamos, aun en el orden religioso, todo lo que el Franquismo ha hecho en daño de nuestros derechos ó intereses. Esa era mi tesis.

Mi opinión es que la publicación que pudiera prepararse por alguien, -creo que es V. quien dispone de material, -sobre la historia de las Bulas, se editara no por el E.B.B. porque esto sabría a propaganda, sino por una firma, como publicó V. el trabajo sobre los Ingleses y los Vascos. Y esto como fruto de un estudio de investigación, creo sería útil. No creo haga falta razonar que la verdad hay que publicarla, a no ser que de su publicación se siga un gran escándalo. San Gregorio el Grande opinaba: MELIUS EST UT SCANDALUM ORIATUR QUAM VERITAS RELINQUATUR" (Homilía VII sobre

Ezequiel.) ES MEJOR QUE SE CAUSE EL ESCANDALO QUE EL QUE SEA ABANDONADA LA VERDAD. Y el Evangelio nos dice: VERITAS LIBERABIT VOS. LA VERDAD OS HARÁ LIBRES. (Juan 8,32). Leon Bloy escribía: LA VERDAD, TODA LA VERDAD, SOLO LA VERDAD, Y SIEMPRE LA VERDAD.... Bloy era de un temperamento volcánico. Otro Bernanos de su tiempo. Bernanos tiene un librito titulado EL ESCANDALO DE LA VERDAD. Y sus CARTAS A MIS AMIGOS INGLESSES es la colada más dura y violenta contra las imourezas de los Monseñores. Maning, el futuro Cardenal en aquel tiempo, visitó un día a Pío IX, que era muy socarrón, y quien, según dicen, estaba dispuesto a poner casi en peligro la infalibilidad, si ello le daba oportunidad de hacer un chiste, y el Papa le preguntó: Es verdad que V. habla mucho criticando la alta jerarquía católica inglesa? Y Maning respondió: Santo Padre, quiero seguir las pisadas del Evangelio, que que no vacilé en criticar y condenar públicamente la conducta de Judas... No tengo a mano el texto italiano. Pero el libro de referencia lo tengo en Donivane. Por fin, León XIII, dijo: La Iglesia no teme la verdad, y abrió los Archivos Vaticanos a Ludovico Pastor para que estudiara y publicara las miserias de un Alejandro VI y Compañía. No hay mayor ejemplo de amor a la verdad que Jesús que fustigó terriblemente a los Sacerdotes y Fariseos Píos de su tiempo, con evidente escándalo de los "bien-pensantes". Lo que creo hay que evitar es la forma de ataque, y por ello no sería el E. B. quien patrocinara tal obra. Pero un estudio crítico y de investigación, ¿por qué no? ¿No se ha publicado la mentira sobre esos mismos temas? Ya se está publicando ahora mismo algo sobre el carácter duro de Pío XI, y sobre sus simpatías al autoritarismo y su aversión a la democracia, en los primeros años de su pontificado. Un hombre de carácter amplio y bien formado no se escandalia de nada de eso. Mayor escándalo que la sentencia de Juana de Arco, quemada viva por la Inquisición por hereje, y ahora exaltada a los altares...?

Basta de esto.

Es que en verdad le parece a V. insensato el que los curas publiquen algo clandestino? Nos lo han pedido con insistencia extraordinaria. Y dicen: Que se sepa la verdad, que es lo que más desea el pueblo. No ha salido aún la hojita. Saldrá pronto. Le veo a V. con un optimismo que me place, pensando que Franco se irá pronto. Aunque no se fuera, el sembrar pesimismo, lo considero es hacerle el juego al dictador. ¿Por qué dice V. que no hagamos el juego a Prieto en su política? Yo vivo aislado de todo eso. Conste que me hubiera satisfecho el que se hiciera un frente, aun con monárquicos, para echar a Franco. La Monarquía no se sostendría. No tiene raíces, más que en Douglas Woudroff y amigos. Su carta de diciembre llegó plagada de noticias. Muy interesante. A más de uno llegado del interior ha dado ánimos.

Voy a decirle por qué no puedo visitar América. La Congregación Romana ha vuelto a negarme el permiso solicitado. Se acordará V. que en mi visita a Roma, el Cardenal de dicha Cong. me dijo que le enviará un documento de un Obispo Americano como Prelado que se encargaba de autorizar mi ida. El Arzobispo de Méjico me lo envió. Roma acaba de comunicarme que OBSTAN DECRETA, que obstan decretos a la concesión del rescripto. No dice qué decretos. En todo ello anda siempre el temor al Caudillo, por no atreverse ni a molestarle indirectamente. Así me lo dijo el mismo Cardenal. He consultado a Roma privadamente sobre el caso, para luego dirigirme personalmente al Cardenal. La medida equivale a un confinamiento. Le ruego no dé cuenta de esto excepto ahí en casa a Mirentxu, porque no quiero darle publicidad.

Mis piés mejoran mucho con el frío, como el pasado año, pero no se curan del todo. Después de algunas semanas tendré que visitar Londres. Veremos si entonces, con el calor se confirma la mejoría. He pasado un invierno sin mucho moverme.

Hace cuatro días me ví con Teodoro Aguirre quien me indicó la conveniencia de que yo tomara parte en la Asamblea de Periodistas Católicos en Febrero en Roma. ECCLESIA de Madrid ha hecho su llamamiento a los periodistas de España, para que allí se conozca la verdad de España. Le he dicho que no puedo gastar miles de francos para ese fin, pues se reducirá a criticar, a discutir y a combatir con los fascistas. Sin embargo, si me parece que alguien con autoridad y prestigio vaya allá. Herrera habla por España. Y le dije que V. con Javier eran los llamados a tomar parte en el debate que hubiere. A V. le respetan, Herrera no tendría todas consigo si le decían que V. estaba allí. V. ha sido periodista, y ahora mismo puede lograr una tarjeta de enviado del mismo OPE. Pero que le paguen el viaje. ¿Qué le parece mi plan?

Cuándo regresa V. a París? Si tuviera casa en condiciones me iría a vivir a París. Pero tendría que buscar trabajo para aboñar mis gastos. Creo que esto sería posible.

Salude V. a Mirentxu y a Max. Que el aniversario del bautizo me acordaré mucho de Vds. Creo no hará tanto frío como el pasado año. He dado cuenta de sus saludos y de Mirentxu a todos los de casa. Mi madre tiene de V. el concepto de que V. un chico con buen humor y mucha juventud. Y creo tiene razón. Todos los años me escribe dos veces Asun Candina. Por Navidad lo hizo, y siempre me pregunta por Estrella y su hija. Le mandé muchas noticias incluso de la pqueñita. Y basta por hoy. Un fuerte abrazo de

P.D. - D. José Camiña ha perdido en Bilbao a su hermano D. Luis, r.i.p. Era ingeniero, y fue director de las Obras del Puerto. Un santo varón. Los franquistas le llvaron atado por la calles. Y era simpatizante con ellos. También ha muerto en Biarritz la mujer del segundo hijo de Pepe Vilallonga. El hijo es Pepín. Hoy tenemos granizadas fuertes. Hemos disfrutado de verdadera primavera todos estos días. Camiña no sale aún de su habitación, ni se viste. De la cama al sillón con un salto de cama. Pero ha mejorado estas últimas semanas.

Mirentxu, porque en mi vida pública...